

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Asistentes

Presidencia

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig

Sr. Francisco Roig Navarro

Sr. Javier Piedra Cabanes

Sr. José Suñer Gómez

Sr. José Manuel Ferrando Barberá

Secretaría

Sra. M^a Angeles Mut Sanchis

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 02 de febrero de 2023

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas se reunieron, en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº9 entresuelo, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se realizan a las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma, telemáticamente, del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. M^a Pilar Martinez Carrasco a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Calificación de documentación y, en su caso, apertura del sobre de documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto, valoración de ofertas, determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, y propuesta de adjudicación.

1.1 Procedimiento para la contratación “Seguro de responsabilidad civil de autoridades y personal de la Diputación de Valencia” (Exp. 512/22/PAT) (MCHM/MPZ) (NOSARA/NRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Plica única. La presentada por DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES SAU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 50.000 € IVA EXCLUIDO

1. DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES CIF A82111030

1.-SEGURO R.C Autoridades & Personal

Prima Neta	29.000,00 €
Recargos e Impuestos	2.363,50 €
IMPORTE ANUAL A PAGAR	31.363,50 €

MEJORAS QUE SE OFERTAN:

1. X Incremento del límite de indemnización por siniestro y año por importe de 2.300.000,00€.
2. X Incremento del límite por siniestro de indemnización para gastos de defensa en los casos en que el asegurado designe su propia defensa jurídica mediante libre elección de abogado (establecido en 15.000€ en la cláusula 7.2 del PPT) por importe de 3.485.000,00€.
3. X Incremento del sublímite por reclamación de Gastos de restitución de imagen por importe de 200.000. €.
4. X Incremento del sublímite por gastos de gerencia y riesgos por importe de 200.000 €.
5. X Incremento del sublímite por gastos de emergencia por importe de 200.000€.
6. X Incremento del sublímite por daños a expedientes/documentos por importe de 100.000€.

La Mesa, vista la calificación de la documentación administrativa y la apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario para la contratación “Seguro de responsabilidad civil de autoridades y personal de la Diputación de Valencia”, procede a la valoración de la oferta admitida de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS:

Puntuación máxima: máxima: 100 Puntos

1.- MEJOR PRECIO: Se valorará hasta un máximo de 50 puntos.

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



El coste más bajo ofertado por el licitador para la cobertura de los riesgos del contrato podrá valorarse hasta un máximo de 50 puntos, obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca la baja superior, valorándose las restantes de forma proporcional a sus diferencias con la oferta más económica.

Para dicha valoración se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{(\text{PL}-\text{O})}{(\text{PL}-\text{OMB})} \times \text{PM}$$

Siendo:

PL: Precio de Licitación.

O: Precio de la Oferta a Valorar. PM: Puntuación Máxima (50 puntos) OMB: Oferta Más Baja.

La aplicación de la presente fórmula, en la que se valora la baja ofertada por el licitador, se justifica por ser la variable de tipo económico que premia con unas mayores diferencias de puntuación las ofertas más económicas. La valoración de la baja ofertada incentiva la presentación de ofertas económicamente más ventajosas frente a la valoración de otras variables de tipo económico.

2.- MEJORAS: Se valorará hasta un máximo de 50 puntos.

2.1.- El incremento del límite de indemnización general por siniestro y año se valorarán hasta un máximo de **15 puntos**, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (15 puntos).

2.2.- El incremento del límite por siniestro de indemnización para gastos de defensa en los casos en que el asegurado designe su propia defensa jurídica mediante libre elección de abogado conforme a lo previsto en la cláusula 7.2 del PPT se valorará hasta un máximo de **23 puntos**, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (23 puntos).

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



2.3.- El incremento de los sublímites de: Gastos de restitución de imagen, Gastos de Gerencia de Riesgos, Gastos Emergencia y Daños a expedientes / documentos, otorgándose la puntuación tal y como se indica a continuación:

- El incremento del sublímite de la Gastos de restitución de imagen se valorará hasta un máximo de **3 puntos**, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (3 puntos).

- El incremento del sublímite de gastos de gerencia y riesgos se otorgará un máximo de **3 puntos**, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (3 puntos).

- El incremento del sublímite de gastos de emergencias se otorgará un máximo de **3 puntos**, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación OV= Oferta a valorar.

MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (3 puntos).

- El incremento del sublímite Daños a expedientes / documentos se valorará hasta un máximo de **3 puntos**, aplicándose la máxima puntuación a la mejor oferta y al resto de forma directamente proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación OV= Oferta a valorar.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



MO= Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (3 puntos).

Sólo se valorarán las mejoras que se presenten de conformidad con lo establecido en los Pliegos, sin perjuicio de la obligación de cumplimiento de todas ellas por el adjudicatario.

Las mejoras que consisten en el incremento de los capitales garantizados se presentarán indicando el importe a sumar a los capitales establecidos en los pliegos.

Las mejoras propuestas por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato con la redacción de las cláusulas establecida en el PPT y no podrán ser objeto de modificación.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA:

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

1.- Que la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación esté un 85% por encima de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por todas las ofertas.

Para ello se utilizará la siguiente fórmula:

Σ de la puntuación obtenida por todas las ofertas + 85 % Σ de la puntuación obtenida por todas las ofertas)

Núm. de ofertas presentadas

Núm. de ofertas presentadas

Sólo se sumarán las ofertas no excluidas de la licitación.

En caso de apreciarse la existencia de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados para justificar la viabilidad de las mismas deberá aportarse margen o ratio de solvencia (SRC) de la compañía superior al 100% y el estudio económico/informe actuarial que se haya realizado en el que consten los datos o costes considerados para la determinación de los precios de la prima (prima neta + recargos e impuestos) y de cada una de las mejoras ofertadas en él, debiendo la justificación aportada referirse inequívocamente a la oferta presentada para la presente licitación.

De la aplicación de los criterios citados resulta la siguiente puntuación:

Oferta Económica.- 50 puntos

Mejoras.- 50 puntos

En consecuencia, la Mesa de Contratación, de conformidad con la valoración efectuada, y, por unanimidad de sus miembros acuerda proponer al órgano de contratación: adjudicar el contrato a favor

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



de DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONALES, por ser la única oferta presentada y admitida y no estar incurso en valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con la siguiente oferta:

Prima Neta	29.000,00 €
Recargos e Impuestos	2.363,50 €
IMPORTE ANUAL A PAGAR	31.363,50€

MEJORAS QUE SE OFERTAN:

Incremento del límite de indemnización por siniestro y año por importe de 2.300.000,00€.

Incremento del límite por siniestro de indemnización para gastos de defensa en los casos en que el asegurado designe su propia defensa jurídica mediante libre elección de abogado (establecido en 15.000€ en la cláusula 7.2 del PPT) por importe de 3.485.000,00€.

Incremento del sublímite por reclamación de Gastos de restitución de imagen por importe de 200.000. €.

Incremento del sublímite por gastos de gerencia y riesgos por importe de 200.000 €.

Incremento del sublímite por gastos de emergencia por importe de 200.000€.

Incremento del sublímite por daños a expedientes/documentos por importe de 100.000€.

1.2 Procedimiento para la contratación del “Servicio de Mantenimiento de parcelas rústicas propiedad de la Diputación de Valencia” (Exp.341/22/PAT) (MCHM/BCH) (NOSARA/RE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en los Lotes 1, 2 y 3 en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL.(LOTES 1, 2 Y 3) La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por MARSAN PEDRALBA, S.L. (LOTES 1, 2 Y 3) La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por NATURA CONSTRUCTIVA S.L. (LOTES 2 y 3) La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL .(LOTES 1, 2 Y 3) La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por SOLARIS PURGARET, S.L..(LOTES 1, 2 Y 3) La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO:

- LOTE 1 DE 21.677,49 EUROS IVA EXCLUIDO
- LOTE 2 DE 22.404,68 EUROS IVA EXCLUIDO –
- LOTE 3 DE 33.382,40 EUROS IVA EXCLUIDO

EMPRESA: EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL, CIF: B98098304

LOTE 1

1.- PRECIO:

PRECIOS UNITARIOS (por m ²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
FRESADO O ROTOCULTIVO	0,099 €	0,099 €	0,020 €
SEGADO- DESBROZADO	0,186 €	0,186 €	0,039 €
TRATAMIENTO HERBICIDA	0,022 €	0,022 €	0,004 €

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Número de metros cuadrados ofertados: 100 m²

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados: No presenta oferta

LOTE 2

1.- PRECIO:

PRECIOS UNITARIOS (por m²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
FRESADO O ROTOCULTIVO	0,099 €	0,099 €	0,020
TRITURADO DE RESTOS VEGETALES	0,124 €	0,124 €	0,026
TRATAMIENTO HERBICIDA	0,022 €	0,022 €	0,004
TRAILLADO	0,075 €	0,075 €	0,015

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 500 m²

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados: No presenta oferta

LOTE 3

1.- PRECIO:

PRECIOS UNITARIOS (por m²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
SEGADO, DESBROZADO	0,186 €	0,186	0,039

8

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



PASE DE CULTIVADOR	0,075 €	0,075	0,015
---------------------------	----------------	--------------	--------------

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 500 m²

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados: No presenta oferta

EMPRESA MARSAN PEDRALBA, S.L., CIF: B97060347

LOTE 1 (*)

1.- PRECIO:

PRECIOS UNITARIOS (por m²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
FRESADO O ROTOCULTIVO	0,099 €	0,062 €	0,013 €
SEGADO-DESBROZADO	0,186 €	0,120 €	0,025 €
TRATAMIENTO HERBICIDA	0,022 €	0,019 €	0,004 €

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 0

SE OFERTA: 70 ML De Vallado de parcela, formado por malla de simple torsión, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado, constatando la Mesa que dicha mejora no está prevista en los pliegos reguladores de la licitación.

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Número de refugios ofertados:

X	1 refugio de insectos
	2 refugios de insectos
	3 refugios de insectos
	4 refugios de insectos
	5 refugios de insectos

LOTE 2 (*)

1.- PRECIO:

PRECIOS UNITARIOS (por m²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
FRESADO O ROTOCULTIVO	0,099 €	0,062€	0,013€
TRITURADO DE RESTOS VEGETALES	0,124 €	0,100€	0,021€
TRATAMIENTO HERBICIDA	0,022 €	0,019€	0,004€
TRAILLADO	0,075 €	0,065€	0,014€

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 0
SE OFERTA: 100ML De Vallado de parcela, formado por malla de simple torsión, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado, constatando la Mesa que dicha mejora no está prevista en los pliegos reguladores de la licitación.

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados:

	1 refugio de insectos
X	2 refugios de insectos
	3 refugios de insectos
	4 refugios de insectos
	5 refugios de insectos

LOTE 3 (*)

1.- PRECIO:

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						



PRECIOS UNITARIOS (por m²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
SEGADO, DESBROZADO	0,186 €	0,120 €	0,025 €
PASE DE CULTIVADOR	0,075 €	0,065 €	0,014 €

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 0

SE OFERTA: 30 ML De Vallado de parcela, formado por malla de simple torsión, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado, constatando la Mesa que dicha mejora no está prevista en los pliegos reguladores de la licitación.

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados:

X	1 refugio de insectos
	2 refugios de insectos
	3 refugios de insectos
	4 refugios de insectos
	5 refugios de insectos

EMPRESA: NATURA CONSTRUCTIVA S.L., CIF: B97864219

LOTE 2

1.- PRECIO:

PRECIOS UNITARIOS (por m²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
FRESADO O ROTOCULTIVO	0,099 €	0,091	0,019
TRITURADO DE RESTOS VEGETALES	0,124 €	0,116	0,024

11

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



TRATAMIENTO HERBICIDA	0,022 €	0,022	0,005
TRAILLADO	0,075 €	0,065	0,014

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 10.000

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados:

	1 refugio de insectos
	2 refugios de insectos
	3 refugios de insectos
	4 refugios de insectos
X	5 refugios de insectos

LOTE 3 (*)

1.- PRECIO:

PRECIOS UNITARIOS (por m²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
SEGADO, DESBROZADO	0,186 €	0,144	0,030
PASE DE CULTIVADOR	0,075 €	0,072	0,015

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 20.000

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados:

	1 refugio de insectos
--	-----------------------

FIRMADO							
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13					01-mar-2023 10:27:06
							02-mar-2023 10:19:35

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



	2 refugios de insectos
	3 refugios de insectos
	4 refugios de insectos
X	5 refugios de insectos

EMPRESA: QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL. CIE: B96591763

LOTE 1

1.- PRECIO:

PRECIOS UNITARIOS (por m ²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
FRESADO O ROTOCULTIVO	0,099 €	0,076 €	0,016 €
SEGADO- DESBROZADO	0,186 €	0,177 €	0,037 €
TRATAMIENTO HERBICIDA	0,022 €	0,020 €	0,004 €

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 2.500,00 m2

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados:

	1 refugio de insectos
	2 refugios de insectos
	3 refugios de insectos
	4 refugios de insectos
X	5 refugios de insectos

LOTE 2

1.- PRECIO:

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



PRECIOS UNITARIOS (por m ²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
FRESADO O ROTOCULTIVO	0,099 €	0,075	0,016
TRITURADO DE RESTOS VEGETALES	0,124 €	0,118	0,025
TRATAMIENTO HERBICIDA	0,022 €	0,020	0,004
TRAILLADO	0,075 €	0,071	0,015

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 2.500,00 m2

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados:

	1 refugio de insectos
	2 refugios de insectos
	3 refugios de insectos
	4 refugios de insectos
X	5 refugios de insectos

LOTE 3 (*)

1.- PRECIO:

PRECIOS UNITARIOS (por m ²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
SEGADO, DESBROZADO	0,186 €	0,150	0,032
PASE DE CULTIVADOR	0,075 €	0,069	0,014

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 2.500,00 m2

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados:

	1 refugio de insectos
	2 refugios de insectos
	3 refugios de insectos
	4 refugios de insectos
X	5 refugios de insectos

EMPRESA: SOLARIS PURGARET, SOCIEDAD LIMITADA, CIF: B06981716

LOTE 1 (*)

PRECIO:

PRECIOS UNITARIOS (por m²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
FRESADO O ROTOCULTIVO	0,099 €	0,067 €	0,014 €
SEGADO-DESBROZADO	0,186 €	0,15 €	0,03 €
TRATAMIENTO HERBICIDA	0,022 €	0,015 €	0,003 €

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 56.236

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados:

	1 refugio de insectos
	2 refugios de insectos
	3 refugios de insectos
	4 refugios de insectos
X	5 refugios de insectos

LOTE 2 (*)

1.- PRECIO:

PRECIOS UNITARIOS (por m ²)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO MÁX. OFERTADO IVA EXCLUIDO	IVA
FRESADO O ROTOCULTIVO	0,099 €	0,067 €	0,014 €
TRITURADO DE RESTOS VEGETALES	0,124 €	0,085 €	0,018 €
TRATAMIENTO HERBICIDA	0,022 €	0,015 €	0,003 €
TRAILLADO	0,075 €	0,05 €	0,01 €

2.- MEJORAS

2.1.- Metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Número de metros cuadrados ofertados: 178.250

2. 2.- Construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos, debidamente señalizados como tales.

Número de refugios ofertados:

	1 refugio de insectos
	2 refugios de insectos
	3 refugios de insectos
	4 refugios de insectos

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



X	5 refugios de insectos
---	------------------------

LOTE 3

Se constata por la Mesa que figura en la PCSP plantilla de oferta del citado lote firmada electrónicamente por el representante de la empresa, en blanco, esto es, sin cumplimentar en ninguno de los valores.

Por lo anterior, la mesa, por unanimidad de sus miembros y de conformidad con el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, relativo al rechazo de las proposiciones, acuerda, atendido el error manifiesto en la presentación, rechazar la oferta presentada por SOLARIS PURGARET, SOCIEDAD LIMITADA en el lote 3 de la licitación de referencia.

La Mesa, vista la calificación de la documentación administrativa y la apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario del contrato del **“Servicio de Mantenimiento de parcelas rústicas propiedad de la Diputación de Valencia”** procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

Puntuación máxima: 100 Puntos

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

1º.- Precio: Hasta un máximo de 70 puntos. La distribución de la puntuación se realizará en función de los precios unitarios ofertados obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca la baja superior en cada uno de los precios unitarios, valorándose las restantes de forma proporcional a sus diferencias con la oferta más económica. Para dicha valoración se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{PL - O}{PL - OMB} \times PM$$

Siendo:

PL: Precio unitario de Licitación.

O: Precio unitario de la Oferta a Valorar.

OMB: Precio unitario de la Oferta Más Baja.

PM: Puntuación Máxima

La oferta que coincida con el tipo de licitación se valorará con 0 puntos.

1.1.- Fresado o rotocultivo: Hasta un máximo de 32,5 puntos.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



La distribución de la puntuación se realizará en función de los precios unitarios ofertados obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca la baja superior en cada uno de los precios unitarios, valorándose las restantes de forma proporcional a sus diferencias con la oferta más económica.

Para dicha valoración se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{PL - O}{PL - OMB} \times PM$$

Siendo:

PL: Precio unitario de licitación de fresado o rotocultivo. O: Precio unitario de la Oferta a Valorar.

OMB: Precio unitario de la Oferta Más Baja. PM: Puntuación Máxima (32,5 puntos) La oferta que coincida con el tipo de licitación se valorará con **0 puntos**.

1.2.- Triturado de restos vegetales: Hasta un máximo de 1 puntos.

La distribución de la puntuación se realizará en función de los precios unitarios ofertados obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca la baja superior en cada uno de los precios unitarios, valorándose las restantes de forma proporcional a sus diferencias con la oferta más económica.

Para dicha valoración se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{PL - O}{PL - OMB} \times PM$$

Siendo:

PL: Precio unitario de licitación de triturado de restos vegetales. O: Precio unitario de la Oferta a Valorar.

OMB: Precio unitario de la Oferta Más Baja. PM: Puntuación Máxima (1 puntos) La oferta que coincida con el tipo de licitación se valorará con **0 puntos**.

1.3.- Segado y desbrozado: Hasta un máximo de 9 puntos.

La distribución de la puntuación se realizará en función de los precios unitarios ofertados obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca la baja superior en cada uno de los precios unitarios, valorándose las restantes de forma proporcional a sus diferencias con la oferta más económica.

Para dicha valoración se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{PL - O}{PL - OMB} \times PM$$

Siendo:

PL: Precio unitario de licitación de segado y desbrozado. O: Precio unitario de la Oferta a Valorar.

OMB: Precio unitario Oferta Más Baja. PM: Puntuación Máxima (9 puntos) La oferta que coincida con el tipo de licitación se valorará con **0 puntos**.

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



1.4.- Tratamiento herbicida: Hasta un máximo de 4 puntos.

La distribución de la puntuación se realizará en función de los precios unitarios ofertados obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca la baja superior en cada uno de los precios unitarios, valorándose las restantes de forma proporcional a sus diferencias con la oferta más económica.

Para dicha valoración se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{PL - O}{PL - OMB} \times PM$$

Siendo:

PL: Precio unitario de licitación de tratamiento herbicida. O: Precio unitario de la Oferta a Valorar.

OMB: Precio unitario de la Oferta Más Baja. PM: Puntuación Máxima (4 puntos) La oferta que coincida con el tipo de licitación se valorará con **0 puntos**.

1.5.- Pase de cultivador: Hasta un máximo de 23 puntos.

La distribución de la puntuación se realizará en función de los precios unitarios ofertados obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca la baja superior en cada uno de los precios unitarios, valorándose las restantes de forma proporcional a sus diferencias con la oferta más económica.

Para dicha valoración se aplicará la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \frac{PL - O}{PL - OMB} \times PM$$

Siendo:

PL: Precio unitario de licitación de pase de cultivador. O: Precio unitario de la Oferta a Valorar.

OMB: Precio unitario Oferta Más Baja. PM: Puntuación Máxima (23 puntos)

La oferta que coincida con el tipo de licitación se valorará con **0 puntos**

1.6.- Traillado: Hasta un máximo de 0.5 puntos.

La distribución de la puntuación se realizará en función de los precios unitarios ofertados obteniendo la máxima puntuación la empresa que ofrezca la baja superior en cada uno de los precios unitarios, valorándose las restantes de forma proporcional a sus diferencias con la oferta más económica.

Para dicha valoración se aplicará la siguiente fórmula:

Siendo:

$$Puntuación = \frac{PL - O}{PL - OMB} \times PM$$

PL: Precio unitario de licitación de traillado. O: Precio unitario de la Oferta a Valorar. OMB: Precio unitario de la Oferta Más Baja. PM: Puntuación Máxima (0.5 puntos) La oferta que coincida con el tipo de licitación se valorará con 0 puntos.

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



La aplicación de la fórmula de valoración de los precios unitarios, en la que se valora la baja ofertada por el licitador, se justifica porque asigna la puntuación más alta a la oferta más barata, la puntuación más baja a la oferta más cara y que la distribución de los puntos entre las restantes se hace de acuerdo con la debida proporción, no otorgándose puntuación alguna a las ofertas con baja económica igual a cero.

Asimismo la ponderación de la puntuación está en función del peso económico de los precios unitarios en el conjunto del contrato.

2. Mejoras ofrecidas: Hasta un máximo de 30 puntos.

2. 1.- Mejoras referidas a la realización de **trabajos de mantenimiento consistentes en labores de conservación y de limpieza extraordinaria** si se recibe una petición de algún Ayuntamiento o colindante que afecte a las parcelas incluidas en los pliegos o las resultantes de una modificación del contrato sin coste alguno. Hasta un máximo de 15 puntos.

Los trabajos a realizar están temporalizados en el Pliego de prescripciones técnicas.

Se valorarán los metros cuadrados anuales de parcela ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas.

Los metros cuadrados anuales de solar ofertados, en caso de no realizarse por no ser necesarios, no podrán acumularse en la siguiente anualidad.

Los metros cuadrados anuales de parcela ofertados no podrán acumularse en la siguiente anualidad.

$$P = \frac{OV}{MO} \times PM$$

P= Puntuación

OV= m² de la Oferta a valorar. MO= m² de la Mejor oferta.

PM= Puntuación máxima (15 puntos)

2.2.- Mejora consistente en la **construcción, instalación y mantenimiento periódico de refugios de insectos**, debidamente señalizados como tales. Hasta un máximo de 15 puntos.

Se otorgarán 3 puntos por cada refugio ofertado hasta un máximo de 5.

La ubicación de estos refugios se determinará por el responsable del contrato pudiendo estar en la misma o distintas parcelas.”

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						



1.- Que la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación esté un 15 % por encima de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por todas las ofertas.

Para ello se utilizará la siguiente fórmula:

$$\frac{\Sigma \text{ de la puntuación obtenida por todas las ofertas}}{\text{Núm. de ofertas presentadas}} + 15 \% \frac{\Sigma \text{ de la puntuación obtenida por todas las ofertas}}{\text{Núm. de ofertas presentadas}}$$

Sólo se sumarán las ofertas no excluidas de la licitación.

En caso de existir ofertas anormalmente bajas se deberá presentar la justificación de la valoración de la oferta precisando las condiciones de la misma, en particular lo que se refiere a:

- Detalle de los recursos disponibles (número de personas, régimen de cotización a la seguridad social y cualificación) para llevar a cabo los trabajos contenidos en el pliego de prescripciones técnicas particulares y para llevas a cabo las mejoras ofertadas diferenciando entre recursos propios y subcontratados.
- Detalle de los equipos y maquinaria empleados, indicando su antigüedad y si son propios o arrendados
- Estudio de los costes económicos que permitan llevar a cabo los trabajos contenidos en el Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y para llevar a cabo las mejoras ofertadas.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

LOTE 1

	A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (75,5 P)													CÁLCULO TEMERIDAD
	1. CRITERIO ECONÓMICO (45,5 P)							2. CRITERIOS CUALITATIVOS (30 P)					TOTAL PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS	
	1.1. FRESADO O ROTOCULTIVO (32,5 P)		1.3. SEGADO-DESBROZADO (8 P)		1.4. TRATAMIENTO HERBICIDA (4 P)		2.1. LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS (15 P)		2.2. REFUGIOS DE INSECTOR (15 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS			
	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.1	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.3	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.4	TOTAL PUNTOS CRITERIO ECONÓMICO	SUPERFICIE (M2)	PUNTOS 2.1	Nº REFUGIOS		PUNTOS 2.2		
1. EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL	0,099	0,00	0,186	0,00	0,022	0,00	0,00	100,00	0,03	0,00	0,00	0,03	0,03	NO TEMER
2.MARSAN PEDRALBA, S.L.	0,062	32,50	0,120	9,00	0,019	1,71	43,21	0,00	0,00	1,00	3,00	3,00	46,21	TEMERARIA
4.QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL	0,076	20,20	0,177	1,23	0,020	1,14	22,57	2.500,00	0,67	5,00	15,00	15,67	38,24	NO TEMER
5.SOLARIS PURGARET, SOCIEDAD LIMITADA	0,067	28,11	0,150	4,91	0,015	4,00	37,02	56.236,00	15,00	5,00	15,00	30,00	67,02	TEMERARIA

21

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION

- Mª Angeles Mut Sanchís

28-feb-2023 13:59:28

2.- Oficial Mayor de DIPUTACION

- Juan Jiménez Hernandis

28-feb-2023 14:20:56

3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION

- Francisco Luis Gandía Calabuig

01-mar-2023 10:27:06

4.- Vicesecretario de DIPUTACION

- Francisco Roig Navarro

02-mar-2023 09:59:56

5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION

- Francisco Javier Piedra Cabanes

02-mar-2023 10:01:37

6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION

- José Suñer Gómez

02-mar-2023 10:19:35

7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION

- José Manuel Ferrando Barberá

02-mar-2023 10:23:13

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalimas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portalimas/portal/index.jsp?opcion=verifica



LOTE 2

	A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (68 P)														CÁLCULO TEMERIDAD	
	1. CRITERIO ECONÓMICO (38 P)									2. CRITERIOS CUALITATIVOS (30 P)						TOTAL PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS
	1.1. FRESADO O ROTOCULTIVO (32,5 P)		1.3. TRITURADO RESTOS VEGETALES (1 P)		1.4. TRATAMIENTO HERBICIDA (4 P)		1.6. TRALLADO (0,5 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIO ECONÓMICO	2.1. LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS (15 P)		2.2. REFUGIOS DE INSECTOR (15 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS		
	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.1	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.3	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.4	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.6		SUPERFICIE (M2)	PUNTOS 2.1	Nº REFUGIOS	PUNTOS 2.2			
1. EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL	0,099	0,00	0,124	0,00	0,022	0,00	0,075	0,00	0,00	500,00	0,04	0,00	0,00	0,04	0,04	NO TEMER
2.MARSAN PEDRALBA, S.L.	0,062	32,50	0,100	0,62	0,019	1,71	0,065	0,20	35,03	0,00	0,00	2,00	6,00	6,00	41,03	TEMERARIA
3.NATURA CONSTRUCTIVA S.L., CIF: B97864219	0,091	7,03	0,116	0,21	0,022	0,00	0,065	0,20	7,43	10.000,00	0,84	5,00	15,00	15,84	23,27	NO TEMER
4.QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL	0,075	21,08	0,118	0,15	0,020	1,14	0,071	0,08	22,46	2.500,00	0,21	5,00	15,00	15,21	37,67	NO TEMER
5.SOLARIS PURGARET, SOCIEDAD LIMITADA	0,067	28,11	0,085	1,00	0,015	4,00	0,050	0,50	33,61	178.250,00	15,00	5,00	15,00	30,00	63,61	TEMERARIA

LOTE 3

	A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (62 P)											CÁLCULO TEMERIDAD
	1. CRITERIO ECONÓMICO (32 P)					2. CRITERIOS CUALITATIVOS (30 P)					TOTAL PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS	
	1.3. SEGADO-DESBROZADO (9 P)		1.5. PASE CULTIVADOR (23 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIO ECONÓMICO	2.1. LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS (15 P)		2.2. REFUGIOS DE INSECTOR (15 P)		TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS		
	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.3	PROPUESTA (€)	PUNTOS 1.5		SUPERFICIE (M2)	PUNTOS 2.1	Nº REFUGIOS	PUNTOS 2.2			
1. EXCAVACIONES Y DESBROCES MARTINEZ, SL	0,186	0,00	0,075	0,00	0,00	500,00	0,38	0,00	0,00	0,38	0,38	NO TEMER
2.MARSAN PEDRALBA, S.L.	0,120	9,00	0,065	23,00	32,00	0,00	0,00	1,00	3,00	3,00	35,00	TEMERARIA
3.NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	0,144	5,73	0,072	6,90	12,63	20.000,00	15,00	5,00	15,00	30,00	42,63	TEMERARIA
4.QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, SL	0,150	4,91	0,069	13,80	18,71	2.500,00	1,88	5,00	15,00	16,88	35,58	TEMERARIA

(*) Se constata por la Mesa que las ofertas de los licitadores:
- Marsan Pedralba SL y Solaris Purgaret SL (Lote 1)
- Marsan Pedralba SL y Solaris purgaret SL (Lote 2)
- Marsan Pedralba SL; Natura Constructiva SL y Qualitas Obras Servicios e Ingeniería (Lote 3)

están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.
<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



1.3 Procedimiento para la contratación “Seguro colectivo de vida de la Diputación de Valencia” (Exp. 358/22/PAT) (MCHM/EC) (SARA/RE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TECNICOS Y QUIMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por MAPFRE VIDA S.A.. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por PREVISIÓN BALEAR, M.P.S La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por ZURICH VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 599.370,00 € IVA EXCLUIDO
la presente licitación no está sujeta a tipo si no que versará sobre la reducción de los siguientes precios unitarios por edades, recargos e impuestos incluidos:

Edad	Prima Neta	CCS	CLEA	Prima total por asegurado
16	24,81 €	0,15 €	0,04 €	25,00 €
17	24,81 €	0,15 €	0,04 €	25,00 €
18	24,81 €	0,15 €	0,04 €	25,00 €
19	24,81 €	0,15 €	0,04 €	25,00 €

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						



20	24,81 €	0,15 €	0,04 €	25,00 €
21	24,81 €	0,15 €	0,04 €	25,00 €
22	24,81 €	0,15 €	0,04 €	25,00 €
23	24,81 €	0,15 €	0,04 €	25,00 €
24	29,81 €	0,15 €	0,04 €	30,00 €
25	29,81 €	0,15 €	0,04 €	30,00 €
26	29,81 €	0,15 €	0,04 €	30,00 €
27	29,81 €	0,15 €	0,04 €	30,00 €
28	29,81 €	0,15 €	0,04 €	30,00 €
29	29,81 €	0,15 €	0,04 €	30,00 €
30	29,81 €	0,15 €	0,04 €	30,00 €
31	29,81 €	0,15 €	0,04 €	30,00 €
32	34,80 €	0,15 €	0,05 €	35,00 €
33	34,80 €	0,15 €	0,05 €	35,00 €
34	34,80 €	0,15 €	0,05 €	35,00 €
35	34,80 €	0,15 €	0,05 €	35,00 €
36	39,79 €	0,15 €	0,06 €	40,00 €
37	39,79 €	0,15 €	0,06 €	40,00 €
38	39,79 €	0,15 €	0,06 €	40,00 €
39	44,78 €	0,15 €	0,07 €	45,00 €
40	44,78 €	0,15 €	0,07 €	45,00 €
41	44,78 €	0,15 €	0,07 €	45,00 €
42	49,78 €	0,15 €	0,07 €	50,00 €
43	49,78 €	0,15 €	0,07 €	50,00 €
44	54,77 €	0,15 €	0,08 €	55,00 €
45	59,76 €	0,15 €	0,09 €	60,00 €
46	64,75 €	0,15 €	0,10 €	65,00 €
47	69,75 €	0,15 €	0,10 €	70,00 €
48	74,74 €	0,15 €	0,11 €	75,00 €
49	79,73 €	0,15 €	0,12 €	80,00 €
50	109,69 €	0,15 €	0,16 €	110,00 €
51	119,67 €	0,15 €	0,18 €	120,00 €
52	129,66 €	0,15 €	0,19 €	130,00 €
53	139,64 €	0,15 €	0,21 €	140,00 €
54	149,63 €	0,15 €	0,22 €	150,00 €
55	164,60 €	0,15 €	0,25 €	165,00 €
56	184,57 €	0,15 €	0,28 €	185,00 €
57	199,55 €	0,15 €	0,30 €	200,00 €
58	214,53 €	0,15 €	0,32 €	215,00 €
59	234,50 €	0,15 €	0,35 €	235,00 €
60	254,47 €	0,15 €	0,38 €	255,00 €
61	274,44 €	0,15 €	0,41 €	275,00 €
62	294,41 €	0,15 €	0,44 €	295,00 €
63	319,37 €	0,15 €	0,48 €	320,00 €
64	344,33 €	0,15 €	0,52 €	345,00 €
65	369,30 €	0,15 €	0,55 €	370,00 €



66	399,25 €	0,15 €	0,60 €	400,00 €
67	429,21 €	0,15 €	0,64 €	430,00 €
68	464,15 €	0,15 €	0,70 €	465,00 €
69	494,11 €	0,15 €	0,74 €	495,00 €
70	534,05 €	0,15 €	0,80 €	535,00 €

La determinación del precio proviene de multiplicar los precios unitarios por el número de trabajadores por edades estimados para el año 2023.

Edad	Prima total asegurado	Nº Asegurados estimados	Importe estimado
16	25,00 €	0	0 €
17	25,00 €	0	0 €
18	25,00 €	0	0 €
19	25,00 €	0	0 €
20	25,00 €	0	0 €
21	25,00 €	0	0 €
22	25,00 €	0	0 €
23	25,00 €	1	25,00 €
24	30,00 €	0	0 €
25	30,00 €	0	0 €
26	30,00 €	1	30,00 €
27	30,00 €	1	30,00 €
28	30,00 €	3	90,00 €
29	30,00 €	2	60,00 €
30	30,00 €	4	120,00 €
31	30,00 €	6	180,00 €
32	35,00 €	5	175,00 €
33	35,00 €	2	70,00 €
34	35,00 €	6	210,00 €
35	35,00 €	8	280,00 €
36	40,00 €	9	360,00 €
37	40,00 €	7	280,00 €
38	40,00 €	11	440,00 €
39	45,00 €	9	405,00 €
40	45,00 €	15	675,00 €
41	45,00 €	17	765,00 €
42	50,00 €	27	1.350,00 €
43	50,00 €	22	1.100,00 €
44	55,00 €	26	1.430,00 €
45	60,00 €	44	2.640,00 €
46	65,00 €	45	2.925,00 €

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 26 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



47	70,00 €	29	2.030,00 €
48	75,00 €	33	2.475,00 €
49	80,00 €	28	2.240,00 €
50	110,00 €	51	5.610,00 €
51	120,00 €	50	6.000,00 €
52	130,00 €	48	6.240,00 €
53	140,00 €	29	4.060,00 €
54	150,00 €	34	5.100,00 €
55	165,00 €	44	7.260,00 €
56	185,00 €	49	9.065,00 €
57	200,00 €	44	8.800,00 €
58	215,00 €	33	7.095,00 €
59	235,00 €	43	10.105,00 €
60	255,00 €	49	12.495,00 €
61	275,00 €	44	12.100,00 €
62	295,00 €	34	10.030,00 €
63	320,00 €	57	18.240,00 €
64	345,00 €	58	20.010,00 €
65	370,00 €	59	21.830,00 €
66	400,00 €	25	10.000,00 €
67	430,00 €	7	3.010,00 €
68	465,00 €	4	1.860,00 €
69	495,00 €	1	495,00 €
70	535,00 €	0	0 €
		1.124	199.790,00 €

El contrato se adjudicará por el importe del presupuesto base de licitación, con independencia de los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, los cuales serán de aplicación a efectos de facturación, y sin que exista compromiso de agotar el presupuesto adjudicado. El contratista se obliga a realizar el objeto del contrato por precio unitario, pudiendo el número de unidades variar, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración.

A tener en cuenta en la presentación de la oferta

(En caso que el importe fuera expresado en letra y número y de discrepar ambas expresiones se estará la cantidad que fuere en letra)
 Cada oferta se realizará por la totalidad del seguro y sus coberturas o garantías, desglosando las cantidades de los precios unitarios que correspondan a primas netas, tasas, impuestos, etc. hasta llegar a la prima total del contrato de cada grupo de edad.
 Deberá indicarse el importe ofertado de todos y cada uno de los grupos de edad (de 16a 70 años) indicando la prima neta, recargos e impuestos y el importe total de la prima por grupo de edad.
 La falta de cumplimentación del precio unitario o de alguno de los datos necesarios (prima neta, recargos e impuestos) para determinar el importe de la prima de algún grupo de edad conllevará la exclusión de la oferta. En caso de error aritmético en el apartado del importe total de la prima se tendrá en cuenta el

FIRMADO							
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13					01-mar-2023 10:27:06
							02-mar-2023 10:19:35

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 27 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



importe resultante de la suma de las columnas correspondientes a la prima neta más recargos e impuestos (CCS y TLEA).

En caso de error aritmético en el importe total estimado de algún grupo de edad se tendrá en cuenta el importe resultante de multiplicar el precio unitario ofertado por el número de asegurados estimados.

Los licitadores no podrán presentar en su oferta ningún borrador de póliza, proyecto de seguro, condiciones particulares, especiales o generales, ni hacer referencia a dichos condicionados, ni cualquier otro documento que suponga la presentación de un condicionado o clausulado siendo excluidas las ofertas que incumplan esta cláusula.

Las mejoras complementarias que se presenten, no podrán tener coste adicional alguno y se incluirán en la proposición económica.

La presentación de las mejoras se realizará en la forma prevista en los pliegos y en el modelo de proposición, no valorándose aquellas ofertas que se presenten alterando los pliegos y el modelo de proposición.

En todo caso, una vez formalizado el contrato si se produjera disparidad entre la póliza y los citados pliegos prevalecerán las condiciones establecidas en éstos últimos.

Se adjunta copia de las ofertas como Anexo I a la presente Acta, condicionando la Mesa expresamente su admisión a la constatación por los informantes sobre el cumplimiento de los requisitos y prescripciones de los pliegos, remitiéndolas para informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

1.4 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de impresión offset y post impresión para la imprenta y BOP de la Diputación de Valencia”. (Exp. 218/22/IMP). (FS/RC) (SARA/SRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por GUADA IMPRESORES, S.L.. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por MARE NOSTRUM SERVICIOS GRAFICOS, S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 328.612,00 € IVA EXCLUIDO

PRECIO DEL CONTRATO

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						



El precio del contrato sobre el que los licitadores deberán efectuar sus ofertas corresponde a la totalidad de las prestaciones anuales previstas, según el cuadro de precios y estimaciones de consumo anual, precios sin IVA.

RELACIÓN DE TRABAJOS Y PRECIOS		
Planchas para impresión de pliegos por imposición electrónica CPT, con procesado fuera de la máquina offset		
Plancha hasta 525 x 459 mm para GTO-52 o SM-52	9,00	1
Plancha hasta 770 x 1030 mm para SOR-S	22,00	2
Puesta en máquina de plancha, arranque e impresión en cuatricomía a una cara, hasta 72 x 102 cm		
Primeros 500 pliegos	50,00	3
Precio pliego adicional (3 decimales)	0,025	4
Puesta en máquina de planchas, arranque e impresión en monocromo a una cara, hasta 72 x 102 cm		
Primeros 500 pliegos	15,00	5
Precio pliego adicional (3 decimales)	0,010	6
Metro cuadrado de plastificado de pliego		
Plastificado brillo	0,30	7
Plastificado mate	0,40	8
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso (carteles, folletos, cartas...)		
Primer millar de pliegos	20,00	9
Millar adicional de pliegos	11,00	10
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado en díptico, tríptico o cuadríptico (2, 3 y 4 cuerpos)		
Primer millar de ejemplares.	39,00	11
Millar adicional de ejemplares.	16,00	12
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado de 5 a 7 cuerpos.		
Primer millar de ejemplares.	43,00	13
Millar adicional de ejemplares.	21,00	14
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado en cruz de 8 a 16 páginas.		
Primer millar de ejemplares.	46,00	15
Millar adicional de ejemplares.	25,00	16
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegados especiales combinados (acordeón + tríptico) hasta 4 páginas		
Primer millar de ejemplares.	70,00	17
Millar adicional de ejemplares.	30,00	18
Corte a tamaño final del ejemplar, plegado y confección de revista grapada de 8 a 16 páginas.		
Primer millar de ejemplares.	95,00	19
Millar adicional de ejemplares.	42,00	20
Corte a tamaño final del ejemplar, plegado y confección de revista grapada de 20 a 32 páginas.		
Primer millar de ejemplares.	115,00	21
Millar adicional de ejemplares.	68,00	22
Corte a tamaño final del ejemplar, plegado y confección de revista grapada, de 36 a 80 páginas.		
Precio del primer millar ejemplares	160,00	23

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						



Millar adicional de ejemplares.	98,00	24
Corte a tamaño final del ejemplar, plegado, alzado y cosido con hilo vegetal de pliegos de 16 páginas, para libro de tamaño hasta 34x24 cm.		
Puesta en máquina	34,00	25
Por pliego (con cuatro decimales)	0,0250	26
Encuadernado del cuerpo del libro fresado en cola pur, o con pliegos cosidos.		
Puesta en máquina	34,00	27
Tapa rústica sin solapas (unidad, 3 decimales)	0,200	28
Tapa rústica con solapas (unidad, 3 decimales)	0,350	29
Tapa dura, cartóné 2,50 mm (unidad, 3 decimales)	1,700	30
Corte a tamaño final y colocación de sobrecubiertas o fajas. (unidad)	0,25	31
Retractilado de ejemplares (unidad)	0,20	32

A los efectos de que las empresas ofertantes y la administración puedan valorar la oferta económica, se indican en la tabla los consumos estimados que han servido de base para fijar el presupuesto máximo, basados en los servicios efectivos realizados en años anteriores, con la estimación o previsión de variaciones de consumo.

La relación de consumos estimados anuales de este contrato tiene los efectos de previsión, y no significa que la Diputación tenga la obligación de encargarlos todos, ya que los encargos se determinarán según las necesidades concretas durante la vigencia del contrato.

ESTIMACIÓN DE TRABAJOS	Unidades	Precio	Total trabajo
Planchas para 100 trabajos, en cuatricomía de 36x52 cm. (trabajos * 4 planchas * casilla 1)	400	9,00€	3.600,00€
860 trabajos de impresión, de 750 pliegos de 72x102 cm, impresos a una cara en cuatricomía (trabajos / pliegos)			
Planchas 72x102 (trabajos * 4 planchas * casilla 2)	3440	22,00	75.680,00€
Puesta en máquina, arranque e impresión 500 primeros pliegos (trabajos * casilla 3)	860	50,00	43.000,00€
Precio de pliegos adicionales (trabajos * 250 * casilla 4)	215.000	0,025€	5.375,00€
Total trabajos de impresión 72x102 a una cara en cuatricomía			124.055,00€
50 trabajos de impresión, de 750 pliegos de 72x102 cm, impresos a una cara monocroma (trabajos / pliegos)			
Plancha 72x102 (trabajos * 1 plancha * casilla 2)	50	22,00	1.100,00€
Puesta en máquina, arranque e impresión 500 primeros pliegos (trabajos * casilla 5)	50	15,00	750,00€
Precio de pliegos adicionales (trabajos * 250 * casilla 6)	12.500	0,010€	125,00€
Total trabajos de impresión 72x102 a una cara en cuatricomía			1.975,00€
Metros cuadrados de plastificado de pliego en brillo (m² * casilla 7)	2.500	0,30€	750,00€
Metros cuadrados de plastificado de pliego en mate (m² * casilla 8)	5.500	0,40€	2.200,00€
100 trabajos de corte de 1000 pliegos a tamaño final del ejemplar (trabajos * casilla 9)	100	20,00€	2.000,00€
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado en tríptico			

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 30 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 11)	20000	39,00€	780,00€
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado de 7 cuerpos			
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 13)	12000	43,00€	516,00€
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado en cruz de 14 páginas.			
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 15)	22000	46,00€	1.012,00€
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado combinado en acordeón de 48 páginas			
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 17)	75000	70,00€	5.250,00€
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado en cruz para revista de 8 a 16 páginas, grapada			
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 19)	10000	95,00€	950,00€
Corte a tamaño final del ejemplar, y confección de revista grapada de 32 páginas.			
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 21)	5000	115,00€	575,00€
Corte a tamaño final del ejemplar, y confección de revista grapada, de 80 páginas.			
Miles de ejemplares diferentes, valorados a precio de primer millar (casilla 23)	2000	160,00 €	320,00 €
Corte a tamaño final del ejemplar, plegado, alzado y cosido de pliegos de páginas para libro de tamaño hasta 34x24 cm. (32 libros diferentes, en tira de 500 ejemplares de 10 pliegos cada uno)			
Puesta en máquina (libros * casilla 25)	32	34,00 €	1.088,00 €
Pliegos (libros * pliegos * 500 ejemplares * casilla 26)	160.000	0,0250 €	4.000,00 €
Encuadernado rústica cosido o fresado cola pur, tapa sin solapa. (10 libros diferentes en tiradas de 500 ejemplares)			
Puesta en máquina (libros * casilla 27)	10	34,00	340,00€
Unidades de libros. (libros * unidades * casilla 28)	5.000	0,200€	1.000,00€
Encuadernado rústica cosido o fresado cola pur, tapa con solapa. (25 libros diferentes en tiradas de 500 ejemplares)			
Puesta en máquina (libros * casilla 27)	25	34,00	850,00 €
Unidades de libros. (Libros * unidades * casilla 29)	12.500	0,350€	4.375,00€
Encuadernado tapa dura cosido. (5 libros diferentes en tiradas de 500 ejemplares)			
Puesta en máquina (libros * casilla 27)	5	34,00	170,00€
Unidades de libros. (libros * unidades * casilla 30)	2500	1,700€	4.250,00€
Colocación de sobrecubiertas o fajas. (ejemplares * casilla 31)			
	5000	0,25€	1.250,00€
Retractilados de ejemplares. (ejemplares * casilla 32)			
	15000	0,20€	3.000,00€
Total trabajo			164.306,00€

Debe presentarse oferta a todos los precios unitarios. Los precios unitarios ofertados no podrán superar ninguno de los precios unitarios máximos establecidos en el presente pliego, so pena de rechazo por la Mesa. Caso de error material en las operaciones aritméticas efectuadas se tendrá en cuenta el precio unitario, corrigiéndose la operación por la Mesa de Contratación.

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						



GUADA IMPRESORES, S.L. CIF B96852462

ESTIMACIÓN DE TRABAJOS	Unidad Estimada /año	Precio Máximo	PRECIO UNITARIO OFERTADO (*4)	Total trabajo
Planchas para 100 trabajos, en cuatricomía de 36x52 cm. (trabajos * 4 planchas * casilla 1)	400	9,00€	8,00 €	3.200,00
860 trabajos de impresión, de 750 pliegos de 72x102 cm, impresos a una cara en cuatricomía (trabajos / pliegos)				
Planchas 72x102 (trabajos * 4 planchas * casilla 2)	3440	22,00	20,00	68.800,00
Puesta en máquina, arranque e impresión 500 primeros pliegos (trabajos * casilla 3)	860	50,00	40,00	34.400,00
Precio de pliegos adicionales (trabajos * 250 * casilla 4)	215.000	0,025€	0,016	3.440,00
Total trabajos de impresión 72x102 a una cara en cuatricomía				
50 trabajos de impresión, de 750 pliegos de 72x102 cm, impresos a una cara monocroma (trabajos / pliegos)				
Plancha 72x102 (trabajos * 1 plancha * casilla 5)	50	22,00	20,00	1.000,00
Puesta en máquina, arranque e impresión 500 primeros pliegos (trabajos * casilla 6)	50	15,00	15,00	750,00
Precio de pliegos adicionales (trabajos * 250 * casilla 7)	12.500	0,010€	0,007	87,50
Total trabajos de impresión 72x102 a una cara en cuatricomía				
Metros cuadrados de plastificado de pliego en brillo (m² * casilla 7)	2.500	0,30€	0,30	750,00
Metros cuadrados de plastificado de pliego en mate (m² * casilla 8)	5.500	0,40€	0,40	2.200,00
100 trabajos de corte de 1000 pliegos a tamaño final del ejemplar (trabajos * casilla 9)	100	20€	25,00 (*)	2.500,00
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado en tríptico				
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 10)	20000	39,00€	30,00	600,00
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado de 7 cuerpos				
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 11)	12000	43,00€	43,00	516,00
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado en cruz de 16 páginas				
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 12)	22000	46,00€	45,00	990,00
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado combinado en acordeón de 48 páginas				
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 13)	75000	70,00€	70,00	5.250,00
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado en cruz para revista de 8 a 16 páginas, grapada				
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 14)	10000	95,00€	85,00	850,00
Corte a tamaño final del ejemplar, y confección de revista grapada de 32 páginas.				

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 32 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 21)	5000	115,00€	90,00	450,00
Corte a tamaño final del ejemplar, y confección de revista grapada, de 80 páginas.				
Miles de ejemplares diferentes, valorados a precio de primer millar (casilla 23)	2000	160,00 €	150,00	300,00
Corte a tamaño final del ejemplar, plegado, alzado y cosido de pliegos de 16 páginas para libro de tamaño hasta 34x24 cm. (32 libros diferentes, en tiradas de 500 ejemplares de 10 pliegos cada uno)				
Puesta en máquina (libros * casilla 25)	32	34,00 €	30,00	960,00
Pliegos (libros * pliegos * 500 ejemplares * casilla 26)	160.000	0,0250 €	0,025	4.000,00
Encuadernado rústica cosido o fresado cola pur, tapa sin solapa. (10 libros diferentes en tiradas de 500 ejemplares)				
Puesta en máquina (libros * casilla 27)	10	34,00	30,00	300,00
Unidades de libros. (libros * unidades * casilla 28)	5.000	0,200€	0,18	900,00
Encuadernado rústica cosido o fresado cola pur, tapa con solapa. (25 libros diferentes en tiradas de 500 ejemplares)				
Puesta en máquina (libros * casilla 27)	25	34,00	25,00	625,00
Unidades de libros. (Libros * unidades * casilla 29)	12.500	0,350€	0,33	4.125,00
Encuadernado tapa dura cosido. (5 libros diferentes en tiradas de 500 ejemplares)				
Puesta en máquina (libros * casilla 27)	5	34,00	30,00	150,00
Unidades de libros. (libros * unidades * casilla 30)	2500	1,700€	1,690	4.225,00
Colocación de sobrecubiertas o fajas. (ejemplares * casilla 31)	5000	0,25€	0,25	1.250,00
Retractilados de ejemplares. (ejemplares * casilla 32)	15000	0,20€	0,20	3.000,00
Total estimado máximo anual trabajos				145.618,50

(*) La Mesa, por unanimidad de sus miembros y de conformidad con lo dispuesto en los pliegos y el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, relativo al rechazo de las proposiciones, procede al rechazo de la proposición de la empresa Guada impresores SL al presentar el precio unitario de la casilla 9 (100 trabajos de corte de 1000 pliegos a tamaño final del ejemplar (trabajos * casilla 9) por importe de 25€ IVA excluido, siendo el tipo de licitación máximo de 20€ IVA excluido.

2. MARE NOSTRUM SERVICIOS GRAFICOS, S.L. CIF: B96472469

ESTIMACIÓN DE TRABAJOS	Unidad Estimada /año	Precio Máximo	PRECIO UNITARIO OFERTADO	Total trabajo
------------------------	----------------------	---------------	--------------------------	---------------

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Pagina 33 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Planchas para 100 trabajos, en cuatricomía de 36x52 cm. (trabajos * 4 planchas * casilla 1)	400	9,00€	7 €	2800 €
860 trabajos de impresión, de 750 pliegos de 72x102 cm, impresos a una cara en cuatricomía (trabajos / pliegos)				
Planchas 72x102 (trabajos * 4 planchas * casilla 1)	3440	22,00	12,4	42656
Puesta en máquina, arranque e impresión 500 primeros pliegos (trabajos * casilla 1)	860	50,00	47	40420
Precio de pliegos adicionales (trabajos * 250 * casilla 1)	215.00	0,025€	0,022	4730
Total trabajos de impresión 72x102 a una cara en cuatricomía				90.606 €
50 trabajos de impresión, de 750 pliegos de 72x102 cm, impresos a una cara monocroma (trabajos / pliegos)				
Plancha 72x102 (trabajos * 1 plancha * casilla 1)	50	22,00	12,4	620
Puesta en máquina, arranque e impresión 500 primeros pliegos (trabajos * casilla 1)	50	15,00	15	750
Precio de pliegos adicionales (trabajos * 250 * casilla 1)	12.500	0,010€	0,010	125
Total trabajos de impresión 72x102 a una cara en cuatricomía				1495 €
Metros cuadrados de plastificado de pliego en brillo (m² * casilla 7)	2.500	0,30€	0,221	552,5
Metros cuadrados de plastificado de pliego en mate (m² * casilla 8)	5.500	0,40€	0,326	1793
100 trabajos de corte de 1000 pliegos a tamaño final del ejemplar (trabajos * casilla 9)	100		18	1800
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado en tríptico				
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 10)	20000	39,00€	37	740
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado de 7 cuerpos				
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 11)	12000	43,00€	43	516
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado en cruz de 16 páginas.				
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 12)	22000	46,00€	37	814
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado combinado en acordeón de 48 páginas				
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 13)	75000	70,00€	64	4800
Corte a tamaño final del ejemplar del pliego impreso, y plegado en cruz para revista de 8 a 16 páginas, grapada				
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 14)	10000	95,00€	74	740
Corte a tamaño final del ejemplar, y confección de revista grapada de 32 páginas.				
Millares de ejemplares previstos, valorados al importe de primer millar (casilla 15)	5000	115,00€	95	475
Corte a tamaño final del ejemplar, y confección de revista grapada, de 80 páginas.				
Miles de ejemplares diferentes, valorados a precio de primer millar (casilla 23)	2000	160,00	149	298

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 34 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Corte a tamaño final del ejemplar, plegado, alzado y cosido de pliegos de 16 páginas para libro de tamaño hasta 34x24 cm. (32 libros diferentes, en tiradas de 500 ejemplares de 10 pliegos cada uno)				
Puesta en máquina (libros * casilla 25)	32	34,00	33	1056
Pliegos (libros * pliegos * 500 ejemplares * casilla 26)	160.000	0,0250	0,024	3840
Encuadernado rústica cosido o fresado cola pur, tapa sin solapa. (10 libros diferentes en tiradas de 500 ejemplares)				
Puesta en máquina (libros * casilla 27)	10	34,00	34	340
Unidades de libros. (libros * unidades * casilla 28)	5.000	0,2000	0,19	950
Encuadernado rústica cosido o fresado cola pur, tapa con solapa. (25 libros diferentes en tiradas de 500 ejemplares)				
Puesta en máquina (libros * casilla 27)	25	34,00	34	850
Unidades de libros. (Libros * unidades * casilla 29)	12.500	0,3500	0,33	4125
Encuadernado tapa dura cosido. (5 libros diferentes en tiradas de 500 ejemplares)				
Puesta en máquina (libros * casilla 27)	5	34,00	34	170
Unidades de libros. (libros * unidades * casilla 30)	2500	1,7000	1,60	4000
Colocación de sobrecubiertas o fajas. (ejemplares * casilla 31)	5000	0,2500	0,24	1200
Retractilados de ejemplares. (ejemplares * casilla 32)	15000	0,2000	0,17	2550
Total estimado máximo anual trabajos				123.710,5 €

La Mesa, vista la calificación de la documentación administrativa y la apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario del contrato del servicio de impresión offset y post impresión para la imprenta y BOP de la Diputación de Valencia”. procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Puntuación máxima: 10 PUNTOS

Dada la concreción de los trabajos definidos en las especificaciones técnicas y dada la no admisión de mejoras, se establece como único criterio de adjudicación el precio del contrato.

No teniendo dimensión social o ambiental las cantidades o importes ofertados al encontrarse tasadas en el establecimiento del precio del contrato, con lo que estos criterios se establecerán como condiciones de ejecución en el pliego técnico.

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 35 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Quedar  seleccionado como adjudicatario aquel que obtenga la mayor puntuaci n con la aplicaci n de la siguiente f rmula:

$P_i = 10 \cdot (B_i / B_m)$

P_i = Puntuaci n del licitador i

B_i = Baja de la oferta del licitador i = Presupuesto estimado m ximo anual – Precio estimado m ximo anual ofertado por el licitador i

B_m = Baja m xima de las ofertas presentadas = Presupuesto estimado m ximo anual – Menor precio estimado m ximo anual ofertado

Se ha elegido esta f rmula por considerar que cumple con los requisitos establecidos por los tribunales administrativos (*funci n lineal, de modo que la variaci n en el precio se traduce en una variaci n constante en la puntuaci n, obteniendo la mayor puntuaci n la oferta m s econ mica, y cero puntos la oferta que iguale el precio de la licitaci n, y no considera la baja media de las ofertas presentadas para atribuir la puntuaci n*) y que favorece la presentaci n de ofertas competitivas.

Para la determinaci n de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicar n los criterios establecidos en el art culo 85 del RCAP.

De la aplicaci n de los criterios citados resulta la siguiente puntuaci n:

Oferta Econ mica.- 10 puntos

	CRITERIOS MATEM�TICOS (10 P)				
	A. PRECIO (10 P)				
	PROPUESTA (�)	IVA 21% (�)	TOTAL (�)	BAJA (%)	PUNTOS A
2. MARE NOSTRUM SERVICIOS GRAFICOS, S.L	123.710,50	25.979,21	149.689,71	24,71%	10,00

En consecuencia, la Mesa de Contrataci n, de conformidad con la valoraci n efectuada, y, por unanimidad de sus miembros, propone al  rgano de contrataci n:

1) Adjudicar el contrato a favor de MARE NOSTRUM SERVICIOS GR FICOS SL de acuerdo con los precios unitarios contenidos en su oferta y por un presupuesto estimado m ximo de 328.612  por la duraci n inicial del contrato de 2 a os, (al ser el importe resultante de multiplicaci n de los precios unitarios por los trabajos estimados un mero sistema de aplicaci n de la f rmula para la asignaci n de puntuaci n del precio)por ser la  nica oferta presentada y admitida a la licitaci n de referencia.

2. Daci n de cuenta de la subsanaci n de la documentaci n administrativa y, en su caso apertura del sobre de documentaci n relativa a criterios evaluables mediante f rmulas de procedimiento abierto, valoraci n de ofertas, determinaci n de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, y propuesta de adjudicaci n.

35

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contrataci�n de DIPUTACION	- M� Angeles Mut Sanch�s	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jim�nez Hern�ndis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gand�a Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Secci�n Adm. Carreteras de DIPUTACION	- Jos� Su�er G�mez	02-mar-2023 10:19:35
7.- T�cnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- Jos� Manuel Ferrando Barber�	02-mar-2023 10:23:13						

Esta es una copia impresa del documento electr nico generado por la aplicaci n informaci n Port lmas. Mediante el c digo de verificaci n puede comprobar la validez de la firma electr nica de los documentos firmados en la direcci n web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portals/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 36 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



2.1. Procedimiento para la contratación del Suministro/producción de los proyectos museográficos: “Las fosas de Paterna. Antropología de una fosa de L’Etno (Lote 2)” (Exp. 601/22/SGC) (MCHM/BCH) (NOSARA/RE).

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que el licitador MATERIALIZA PRODUCCION Y MONTAJE S.L ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 26 de enero de 2023, por lo que se admite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 117.971,58 € IVA EXCLUIDO

1.- ART I CLAR, S.L. CIF: B98198906

LOTE 2 (*)

1. PRECIO

- PROPUESTA: 97.206,35€ (sin IVA)
- IVA: 20.413,33€
- TOTAL: 117.619,68€

2. MEJORAS (Marcar con una X caso de ofertar). No está permitido cambiar redacción

2.1. ESTRUCTURA METÁLICA COLUMNA CENTRAL SALA. 2

X Conversión de la columna metálica que alberga las cajas de metacrilato tipo B en una estructura desmontable y pintarla al horno con pintura resistente epóxica.

2.2. CUBÍCULOS DE COMPOSITE PATIO 2

X Colocación de inglete de 90 grados en las uniones entre tableros de los 6 cubículos del patio 2

2.3. NUEVO ELEMENTO A PROVEER NO INCLUIDO EN DOCUMENTO DE DESGLOSE DE PRODUCCIÓN DE LA SALA 2 (con las características indicadas en el Anexo VI-B)

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 37 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



X Aumento en 3 unidades las cajas de metacrilato tipo A.

Características: Caja metacrilato A, de 180x180x25h estructura perimetral de madera con una de las caras con una pieza metacrilato de 1 cm de grosor colocado en el interior de la caja a 15 cm de la base, se cerrará la caja por la parte superior con una tela negra tupida de algodón que no deje entrar el polvo. Las cajas llevarán anclajes para instalar a la estructura de madera (elemento 002). Todos los elementos menos el metacrilato pintado en negro mate. En la parte inferior llevará una pestaña (de unos 5- 6 cm de ancho), a modo de L, para albergar un tubo de neoflex, luz blanca cálido, dimerizado. Ver dossier visual 1.1/1.2/1.8

2. JOSEARTE, SL, CIF: B97327175

LOTE 2

1. PRECIO

- PROPUESTA: 111.120,00 euros (sin IVA)
- IVA: 23.335,20 euros
- TOTAL: 134.455, 20 euros

2. MEJORAS (Marcar con una X caso de ofertar). No está permitido cambiar redacción

2.1. ESTRUCTURA METÁLICA COLUMNA CENTRAL SALA. 2

X Conversión de la columna metálica que alberga las cajas de metacrilato tipo B en una estructura desmontable y pintarla al horno con pintura resistente epóxica.

2.2. CUBÍCULOS DE COMPOSITE PATIO 2

X Colocación de inglete de 90 grados en las uniones entre tableros de los 6 cubículos del patio 2

2.3. NUEVO ELEMENTO A PROVEER NO INCLUIDO EN DOCUMENTO DE DESGLOSE DE PRODUCCIÓN DE LA SALA 2 (con las características indicadas en el Anexo VI-B)

X Aumento en 3 unidades las cajas de metacrilato tipo A.

Características: Caja metacrilato A, de 180x180x25h estructura perimetral de madera con una de las caras con una pieza metacrilato de 1 cm de grosor colocado en el interior de la caja a 15 cm de la base, se cerrará la caja por la parte superior con una tela negra tupida de algodón que no deje entrar

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 38 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



el polvo. Las cajas llevaran anclajes para instalar a la estructura de madera (elemento 002). Todos los elementos menos el metacrilato pintado en negro mate. En la parte inferior llevará una pestaña (de unos 5- 6 cm de ancho), a modo de L, para albergar un tubo de neoflex, luz blanca cálido, dimerizado. Ver dossier visual 1.1/1.2/1.8

3. MATERIALIZA PRODUCCION Y MONTAJE S.L., CIF: B40532061

LOTE 2

1. PRECIO

- PROPUESTA 115.000,00 euros (sin IVA)
- IVA: 24.150,00 euros
- TOTAL: 139.150,00 euros

2. MEJORAS (Marcar con una X caso de ofertar). No está permitido cambiar redacción

2.1. ESTRUCTURA METÁLICA COLUMNA CENTRAL SALA. 2

X Conversión de la columna metálica que alberga las cajas de metacrilato tipo B en una estructura desmontable y pintarla al horno con pintura resistente epóxica.

2.2. CUBÍCULOS DE COMPOSITE PATIO 2

X Colocación de inglete de 90 grados en las uniones entre tableros de los 6 cubículos del patio 2

2.3. NUEVO ELEMENTO A PROVEER NO INCLUIDO EN DOCUMENTO DE DESGLOSE DE PRODUCCIÓN DE LA SALA 2 (con las características indicadas en el Anexo VI-B)

X Aumento en 3 unidades las cajas de metacrilato tipo A.

Características: Caja metacrilato A, de 180x180x25h estructura perimetral de madera con una de las caras con una pieza metacrilato de 1 cm de grosor colocado en el interior de la caja a 15 cm de la base, se cerrará la caja por la parte superior con una tela negra tupida de algodón que no deje entrar el polvo. Las cajas llevaran anclajes para instalar a la estructura de madera (elemento 002). Todos los elementos menos el metacrilato pintado en negro mate. En la parte inferior llevará una pestaña (de unos 5- 6 cm de ancho), a modo de L, para albergar un tubo de neoflex, luz blanca cálido, dimerizado. Ver dossier visual 1.1/1.2/1.8

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 39 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



4. OVEJERO SEQUEIRO, SL. CIE: B10407096

LOTE 2

1. PRECIO

- PROPUESTA: 108.098,30 € - (sin IVA)
- IVA: 22.700,64€ - -
- TOTAL: 130.798,94 € -

2. MEJORAS (Marcar con una X caso de ofertar). No está permitido cambiar redacción

2.1. ESTRUCTURA METÁLICA COLUMNA CENTRAL SALA. 2

X Conversión de la columna metálica que alberga las cajas de metacrilato tipo B en una estructura desmontable y pintarla al horno con pintura resistente epóxica.

2.2. CUBÍCULOS DE COMPOSITE PATIO 2

X Colocación de inglete de 90 grados en las uniones entre tableros de los 6 cubículos del patio 2

2.3. NUEVO ELEMENTO A PROVEER NO INCLUIDO EN DOCUMENTO DE DESGLOSE DE PRODUCCIÓN DE LA SALA 2 (con las características indicadas en el Anexo VI-B)

X Aumento en 3 unidades las cajas de metacrilato tipo A.

Características: Caja metacrilato A, de 180x180x25h estructura perimetral de madera con una de las caras con una pieza metacrilato de 1 cm de grosor colocado en el interior de la caja a 15 cm de la base, se cerrará la caja por la parte superior con una tela negra tupida de algodón que no deje entrar el polvo. Las cajas llevaran anclajes para instalar a la estructura de madera (elemento 002). Todos los elementos menos el metacrilato pintado en negro mate. En la parte inferior llevará una pestaña (de unos 5- 6 cm de ancho), a modo de L, para albergar un tubo de neoflex, luz blanca cálido, dimerizado. Ver dossier visual 1.1/1.2/1.8

5. ROTULOS GALLEGO&BURNS SL. CIE B91578781

LOTE 2

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 40 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



1. PRECIO

- PROPUESTA 97.339,23euros (sin IVA)
- IVA: 20.441,24 euros
- TOTAL: 117.780,46 euros

2. MEJORAS (Marcar con una X caso de ofertar). No está permitido cambiar redacción

2.1. ESTRUCTURA METÁLICA COLUMNA CENTRAL SALA. 2

X Conversión de la columna metálica que alberga las cajas de metacrilato tipo B en una estructura desmontable y pintarla al horno con pintura resistente epóxica.

2.2. CUBÍCULOS DE COMPOSITE PATIO 2

X Colocación de inglete de 90 grados en las uniones entre tableros de los 6 cubículos del patio 2

2.3. NUEVO ELEMENTO A PROVEER NO INCLUIDO EN DOCUMENTO DE DESGLOSE DE PRODUCCIÓN DE LA SALA 2 (con las características indicadas en el Anexo VI-B)

X Aumento en 3 unidades las cajas de metacrilato tipo A.

Características: Caja metacrilato A, de 180x180x25h estructura perimetral de madera con una de las caras con una pieza metacrilato de 1 cm de grosor colocado en el interior de la caja a 15 cm de la base, se cerrará la caja por la parte superior con una tela negra tupida de algodón que no deje entrar el polvo. Las cajas llevaran anclajes para instalar a la estructura de madera (elemento 002). Todos los elementos menos el metacrilato pintado en negro mate. En la parte inferior llevará una pestaña (de unos 5- 6 cm de ancho), a modo de L, para albergar un tubo de neoflex, luz blanca cálido, dimerizado. Ver dossier visual 1.1/1.2/1.8

6. SANTIANDRES. MONTAJE EXPOSITIVO, S.L. CIF: B98960321

LOTE 2

1. PRECIO

- PROPUESTA 100.239,93 euros (sin IVA)
- IVA: 21.050,38 euros

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 41 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



- TOTAL: 121.290,31 euros

2. MEJORAS (Marcar con una X caso de ofertar). No está permitido cambiar redacción

2.1. ESTRUCTURA METÁLICA COLUMNA CENTRAL SALA. 2

X Conversión de la columna metálica que alberga las cajas de metacrilato tipo B en una estructura desmontable y pintarla al horno con pintura resistente epóxica.

2.2. CUBÍCULOS DE COMPOSITE PATIO 2

X Colocación de inglete de 90 grados en las uniones entre tableros de los 6 cubículos del patio 2

2.3. NUEVO ELEMENTO A PROVEER NO INCLUIDO EN DOCUMENTO DE DESGLOSE DE PRODUCCIÓN DE LA SALA 2 (con las características indicadas en el Anexo VI-B)

X Aumento en 3 unidades las cajas de metacrilato tipo A.

Características: Caja metacrilato A, de 180x180x25h estructura perimetral de madera con una de las caras con una pieza metacrilato de 1 cm de grosor colocado en el interior de la caja a 15 cm de la base, se cerrará la caja por la parte superior con una tela negra tupida de algodón que no deje entrar el polvo. Las cajas llevaran anclajes para instalar a la estructura de madera (elemento 002). Todos los elementos menos el metacrilato pintado en negro mate. En la parte inferior llevará una pestaña (de unos 5- 6 cm de ancho), a modo de L, para albergar un tubo de neoflex, luz blanca cálido, dimerizado. Ver dossier visual 1.1/1.2/1.8

La Mesa, vista la calificación de la documentación administrativa y la apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario del contrato Suministro/producción de los proyectos museográficos: “Las fosas de Paterna. Antropología de una fosa de L’Etno (Lote 2)” “procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Para la valoración de las ofertas se han tenido en cuenta dos criterios objetivos. Uno con aplicación de fórmula matemática, y el otro por aceptación de propuestas de mejora concretas mediante declaración responsable, sobre un máximo de 100 puntos:

A.-Criterio económico. En primer lugar, se tendrá en cuenta el precio ofrecido más bajo, hasta un máximo de 60 puntos, valorando mediante fórmula matemática progresiva. Esta fórmula se ha seleccionado para ser la que otorga la puntuación más alta al licitador que ofrece un precio inferior y la más baja al cual presenta un precio superior. Se ha empleado una fórmula progresiva, de forma que la

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 42 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



diferencia de puntos entre las diferentes ofertas resulta menor conforme se aproximan a la oferta más baja.

B.-Criterio aceptación de propuestas de mejora. Teniendo en cuenta que para el museo son importantes las mejoras sobre la calidad de los materiales empleados en las unidades construidas, en los acabados de las reproducidas o en el aumento de los elementos producidos, se detallan una serie de mejoras concretas, que de ser ofertadas por los licitadores, los otorgaría hasta un máximo de 40 puntos. Estas mejoras suponen de manera objetiva de aumentar el valor estimado del suministro, por lo tanto son una mejora en el precio y consecuentemente hay que considerarlas como un criterio objetivo. Consideramos que estos dos criterios, sobre un total de 100 puntos, se ponderarán de la manera siguiente: 60 Puntos máximos para el criterio precio, mediante fórmula matemática (60% de los puntos) 40 Puntos máximos para el criterio aceptación de propuestas de mejora, mediante declaración responsable (40% de los puntos)

Desarrollo objetivo de los criterios (por fórmula matemática o por declaración responsable)

A.-Mejor precio. Se valorará hasta un máximo de 60 puntos. Se otorgarán los 60 puntos a la oferta que presente mayor porcentaje de baja, cero puntos a la que presente un cero por-ciento de baja y al resto de las ofertas los puntos correspondientes a la baja efectuada, calculados según la siguiente fórmula matemática:

$$P = P \text{ Max } x \left(1 - \frac{(B * \text{max} - B)^2}{B * \text{max}^2} \right)$$

Dónde:
P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora
P max: Puntuación máxima apartado económico (60 puntos).
B: Baja de la oferta que se valora (en %).
B max: Baja máxima ofrecida en porcentaje (%).

La fórmula utilizada para la puntuación de la parte económica se ha seleccionado para ser la fórmula que otorga la puntuación más alta al licitador que ofrece un precio inferior y la más baja al que presente un precio superior. Se ha empleado una fórmula progresiva, de forma que la diferencia de puntos entre las diferentes ofertas resulta menor conforme se aproximan a la oferta más baja. De este modo en las ofertas que presentan un menor precio, se presta menos importancia a los criterios económicos y más a criterios de calidad. El uso de esta fórmula progresiva se justifica en que para dar prioridad a la calidad de los trabajos y, dado que la disminución del precio puede ir en detrimento de esta, se estima conveniente que, en los casos de las ofertas más bajas económicamente, se le dé menos importancia al criterio económico y, por lo tanto, más a los criterios de calidad.

B.-Propuestas de mejora

LOTE 2 “LAS FOSAS DE PATERNA. ANTROPOLOGÍA DE UNA FOSA” que se desarrollará en L’ETNO.

Se valorará hasta un máximo de 40 puntos.

42

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 43 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



1.-ESTRUCTURA METÁLICA COLUMNA CENTRAL SALA. 2

Convertir la columna metálica que alberga las cajas de metacrilato tipo B en una estructura desmontable y pintarla al horno con pintura resistente epóxica.

Aceptación de la mejora 10 puntos

2.-CUBÍCULOS DE COMPOSITE PATIO 2

-Colocar inglete de 90 grados en las uniones entre tableros de los 6 cubículos del patio 2.
Aceptación de la mejora 8 puntos.

3.-NUEVO ELEMENTO A PROVEER NO INCLUIDO EN DOCUMENTO DE DESGLOSE DE PRODUCCIÓN DE LA SALA 2:

Aumentar en 3 unidades las cajas de metacrilato tipo A.
Características: Caja metacrilato A, de 180x180x25h estructura perimetral de madera con una de las caras con una pieza metacrilato de 1 cm de grosor colocado en el interior de la caja a 15 cm de la base, se cerrará la caja por la parte superior con una tela negra tupida de algodón que no deje entrar el polvo. Las cajas llevaran anclajes para instalar a la estructura de madera (elemento 002). Todos los elementos menos el metacrilato pintado en negro mate. En la parte inferior llevará una pestaña (de unos 5- 6 cm de ancho), a modo de L, para albergar un tubo de neoflex, luz blanca cálido, dimerizado. Ver dossier visual 1.1/1.2/1.8

Aceptación de la mejora 22 puntos.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

A efectos de determinar la oferta ganadora como anómala o desproporcionada, dado que hay varios criterios para la valoración, se tendrá en cuenta la oferta considerada en su conjunto y, en ningún caso, exclusivamente el precio.

Se considerarán bajas temerarias u ofertas anómalas, aquellas ofertas que superan el 15% de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por la totalidad de las ofertas presentadas y admitidas.

En el supuesto de que haya ofrecidas desproporcionadas se exigirá a la empresa presentar ante la Mesa de Contratación informe razonado de cuáles son el medios siguientes con que cuenta la empresa para poder realizar la mencionada oferta de precio, mejoras y tiempos: recursos de personal propios, no subcontratados, y categorías profesionales; recursos de equipamiento, con qué maquinaria propia cuenta para hacer trabajos de carpintería o de impresión gráfica; recursos infraestructurales, descripción física de las condiciones del espacio que cuenta para desarrollar su actividad que permite un ahorro de costes;

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						



y recursos organizativos, plan de trabajo específico para llevar a cabo el objeto del contrato de la licitación.

En base a este informe la Mesa de Contratación valorará la idoneidad y razonabilidad de estimar o desestimar la oferta anómala presentada.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

	A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (100 P)													CÁLCULO TEMERIDAD
	1. CRITERIO ECONÓMICO (60 P)					2. PROPUESTAS DE MEJORA (40 P)						TOTAL PUNTOS CRITERIOS FÓRMULAS		
						2.1. ESTRUCTURA METÁLICA (10 P)		2.2. CUBÍCULOS DE COMPOSITE (8 P)		2.3. NUEVO ELEMENTO (22 P)			TOTAL PUNTOS CRIERIOS CUALITATIVOS	
						SI/NO	PUNTOS 2.1	SI/NO	PUNTOS 2.2	SI/NO	PUNTOS 2.3			
	PROPUESTA (€)	IVA 21% (€)	TOTAL (€)	BAJA (%)	PUNTOS 1									
1. ART I CLAR, S.L	97.206,35	20.413,33	117.619,68	17,60%	60,00	SI	10,00	SI	8,00	SI	22,00	40,00	100,00	TEMERARIA
2. JOSEARTE, SL	111.120,00	23.335,20	134.455,20	5,81%	33,06	SI	10,00	SI	8,00	SI	22,00	40,00	73,06	NO TEMER
3. MATERIALIZA PRODUCCION Y MONTAJE S.L	115.000,00	24.150,00	139.150,00	2,52%	15,94	SI	10,00	SI	8,00	SI	22,00	40,00	55,94	NO TEMER
4. Ovejero Sequeiro, SL	108.098,30	22.700,64	130.798,94	8,37%	43,49	SI	10,00	SI	8,00	SI	22,00	40,00	83,49	NO TEMER
6. ROTULOS GALLEGO & BURNS SL	97.339,23	20.441,24	117.780,47	17,49%	60,00	SI	10,00	SI	8,00	SI	22,00	40,00	100,00	TEMERARIA
7. Santiandres. Montaje expositivo, S.L	100.239,93	21.050,39	121.290,32	15,03%	58,72	SI	10,00	SI	8,00	SI	22,00	40,00	98,72	TEMERARIA

(*) Se constata por la Mesa que las ofertas de los licitadores Art i Clar SL; Rótulos Gallego&Burns SL y Santiandrés Montaje Expositivo SL están incursas inicialmente en valores anormales desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

3. Dación de cuenta de la puntuación de criterios no evaluables mediante fórmulas, apertura de criterios evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto. Valoración de ofertas y determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, en su caso, propuesta de adjudicación

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 45 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de: “Redacción del proyecto constructivo de Ampliación de plataforma de la carretera CV-589. Tramo del pk 0+000 al pk 5+800 (Ac-617/P) (SRE)” (Exp. 3374/22/CAR)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 109.584,00 € IVA EXCLUIDO

LICITADORES	OFERTA € IVA EXCLUIDO	COMPROMISO ACTUALIZACIÓN
1.ARIN INGENIEROS CONSULTORES, SL (pyme) B98394919	87.941,16	SI
2.INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRANEO, SL (pyme) B98598678	88.000,00	SI
3. INTERCONTROL LEVANTE, SA (pyme) A46605457	87.941,16	SI
4. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL (pyme) B98539349	87.995,95	SI
5. OFICINA TÉCNICA TES, SL (pyme) B96200308 (*)	83.500,00	SI
6. PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA (pyme) A78827052	88.800,00	SI
7. URBANISTAS INGENIEROS, SA (pyme) A46149787	85.850,00	SI
8. VIELCA INGENIEROS, SA (pyme) A98030604	87.667,20	SI

La Mesa, vista la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario del contrato de: “Redacción del proyecto constructivo de Ampliación de plataforma de la carretera CV-589. Tramo del pk 0+000 al pk 5+800 (Ac-617/P) (SRE)” (Exp. 3374/22/CAR) procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 46 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Se toman como base los criterios de adjudicación que se detallan a continuación (PUNTUACIÓN MÁXIMA: 51 PUNTOS):

1.- La oferta económica se puntuará de cero (0) a ochenta (49) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se calculará la baja (Bi) de cada uno de los licitadores, con una precisión de cuatro cifras decimales:

$$B_i = 1 - \left(\frac{Pto_i}{Pto_{lic}} \right)$$

Siendo Ptoi el presupuesto ofertado por el licitador i (sin IVA) y Pto_{lic} el presupuesto de licitación (sin IVA)

- Se calculará de la baja (Bmi) media de los licitadores:

$$B_m = \frac{\sum_1^n B_i}{n}$$

Siendo n el número de licitadores cuya calidad técnica sea suficiente

- En el Anexo VII se establecen los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.
Las ofertas que finalmente se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales (bajas temerarias) serán rechazadas
- Se determinará la baja máxima (Bmax) de las ofertas presentadas.
- La puntuación a otorgar a cada licitador (Pi)se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:

$$P_i = 49 \cdot (B_i/B_{m\acute{a}x})^{0,3}$$

2.- Compromiso de trabajos de actualización técnica previos ala aprobación de los estudios o proyectos, se puntuará de cero (0) a dos (2) puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

Se asignará la puntuación de 2 puntos al licitador que se comprometa, durante toda la vigencia del contrato, a ejecutar a su costa, los trabajos de actualización de los estudios o proyectos, por cambio de normativa u otra causa, necesarios para la aprobación de los mismos. A estos efectos se entenderá que el contrato está vigente mientas no se haya producido el acto de recepción.
Se asignarán 0 puntos en este apartado al licitador que no se comprometa a lo establecido en el párrafo anterior.

Este compromiso tendrá como límite el 10% del precio inicial del contrato, calculado de acuerdo con los precios de la unidades de ejecución que constan en el pliego de prescripciones técnicas particulares y el porcentaje de baja ofertado por el contratista.

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13							



Las actualizaciones cuyo coste exceda del indicado porcentaje serán, en su caso, objeto de contratación independiente.

	A. JUICIO DE VALOR (49 P)	B. CRITERIOS MATEMÁTICOS (51 P)									TOTAL	TEMERIDAD
		B.1 - PRECIO (49 P)						B.2- COMPROMISO ACTUALIZACIÓN (2 P)		B. TOTAL PUNTOS MATEMÁTICOS		
		PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	GRUPOS	BAJA	PUNTOS B.1	SI/NO	PUNTOS B.2			
1. ARIN INGENIEROS CONSULTORES, SL	39,00	87.941,16	18.467,64	106.408,80	19,75%	19,75%	46,33	SI	2,00	48,33	87,33	NO TEMER
2. INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, SL	43,00	88.000,00	18.480,00	106.480,00	19,70%	19,70%	46,29	SI	2,00	48,29	91,29	NO TEMER
3. INTERCONTROL LEVANTE, SA	42,50	87.941,16	18.467,64	106.408,80	19,75%	19,75%	46,33	SI	2,00	48,33	90,83	NO TEMER
4. INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL	39,50	87.995,95	18.479,15	106.475,10	19,70%	19,70%	46,30	SI	2,00	48,30	87,80	NO TEMER
5. OFICINA TÉCNICA TES, SL	38,00	83.500,00	17.535,00	101.035,00	23,80%	23,80%	49,00	SI	2,00	51,00	89,00	TEMERARIA
6. PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA	33,00	88.800,00	18.648,00	107.448,00	18,97%	18,97%	45,77	SI	2,00	47,77	80,77	NO TEMER
7. URBANISTAS INGENIEROS, SA	43,00	85.850,00	18.028,50	103.878,50	21,66%	21,66%	47,63	SI	2,00	49,63	92,63	NO TEMER
8. VIELCA INGENIEROS, SA	45,00	87.667,20	18.410,11	106.077,31	20,00%	20,00%	46,51	SI	2,00	48,51	93,51	NO TEMER

(*) Se constata por la mesa que la oferta del licitador Oficina técnica Tes SL está incurso inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

3.2 Procedimiento abierto ordinario del contrato: “Redacción del proyecto constructivo: Ronda del pueblo antiguo de Gavarda y acondicionamiento y mejora de la carretera CV-557, tramo del pk 1+600 al pk 3+700. (AZ-381/P) (NSRE)” (Exp. 3377/22/CAR)

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres que contienen la oferta de criterios evaluables mediante fórmulas de las empresas admitidas a la presente licitación.

PRESUPUESTO: 86.585,05 € IVA EXCLUIDO

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 48 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



LICITADORES	OFERTA € IVA EXCLUIDO	COMPROMISO ACTUALIZACIÓN
1. CIVIL MATENG, SL (pyme) B46462560	69.700,00	SI
2. ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS, SL (pyme) (*) B40580615	68.246,34	SI
3.ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA (pyme) (*) A78272499	68.150,00	SI
4. INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, SL (pyme) B98598675	69.500,00	SI
5. INTERCONTROL LEVANTE, SA (pyme) A46605457	69.692,31	SI
6. OFICINA TÉCNICA TES, SL (pyme) (*) B96200308	66.583,90	SI
7. PROCON NERIUM, SL (pyme) B53798567	81.381,29	SI
8 PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA (pyme) A78827052	73.590,00	SI
9. TYPESA, SA (no pyme) A28171288	76.900,00	SI
10. (UTE) APPLUS NORCONTROL SLU (no pyme) – GECIVAL, SL (pyme) B15044357	70.480,23	SI

La Mesa, vista la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3) en el procedimiento abierto ordinario del contrato: “Redacción del proyecto constructivo: Ronda del pueblo antiguo de Gavarda y acondicionamiento y mejora de la carretera CV-557, tramo del pk 1+600 al pk 3+700. (AZ-381/P) (NSRE)” (Exp. 3377/22/CAR) procede a la valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas recogidos en los pliegos:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Se toman como base los criterios de adjudicación que se detallan a continuación (PUNTUACIÓN MÁXIMA: 51 PUNTOS):

1.- La oferta económica se puntuará de cero (0) a ochenta (49) puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

☒ Se calculará la baja (Bi) de cada uno de los licitadores, con una precisión de cuatro cifras decimales:

$$B_i = 1 - \left(\frac{Pto_i}{Pto_{lit}} \right)$$

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 49 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Siendo Ptoi el presupuesto ofertado por el licitador i (sin IVA) y Ptolic el presupuesto de licitación (sin IVA)

- Se calculará de la baja (Bmi) media de los licitadores:

$$B_m = \frac{\sum_1^n B_i}{n}$$

Siendo n el número de licitadores cuya calidad técnica sea suficiente

- En el Anexo VII se establecen los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.
Las ofertas que finalmente se consideren incursas en valores desproporcionados o anormales (bajas temerarias) serán rechazadas
- Se determinará la baja máxima (Bmax) de las ofertas presentadas.
- La puntuación a otorgar a cada licitador (Pi)se determinará en función de la siguiente fórmula, redondeando a la segunda cifra decimal:

$$P_i = 49 \cdot (B_i/B_{m\acute{a}x})^{0,3}$$

2.- Compromiso de trabajos de actualización técnica previos a la aprobación de los estudios o proyectos, se puntuará de cero (0) a dos (2) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:
Se asignará la puntuación de 2 puntos al licitador que se comprometa, durante toda la vigencia del contrato, a ejecutar a su costa, los trabajos de actualización de los estudios o proyectos, por cambio de normativa u otra causa, necesarios para la aprobación de los mismos. A estos efectos se entenderá que el contrato está vigente mientas no se haya producido el acto de recepción.
Se asignarán 0 puntos en este apartado al licitador que no se comprometa a lo establecido en el párrafo anterior.
Este compromiso tendrá como límite el 10% del precio inicial del contrato, calculado de acuerdo con los precios de las unidades de ejecución que constan en el pliego de prescripciones técnicas particulares y el porcentaje de baja ofertado por el contratista.
Las actualizaciones cuyo coste exceda del indicado porcentaje serán, en su caso, objeto de contratación independiente.

La puntuación total se obtendrá como suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados A. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (hasta 49 puntos) y el de B. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (hasta 51 puntos)

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						



	A. JUICIO DE VALOR (49 P)	B. CRITERIOS MATEMÁTICOS (51 P)									TOTAL	TEMERIDAD
		B.1 - PRECIO (49 P)						B.2- COMPROMISO ACTUALIZACIÓN (2 P)		B. TOTAL PUNTOS MATEMÁTICOS		
		PRESUPUESTO	IVA	TOTAL	GRUPOS	BAJA	PUNTOS B.1	SI/NO	PUNTOS B.2			
1. CIVIL MATENG, SL (pyme)	45,00	69.700,00	14.637,00	84.337,00	19,50%	19,50%	46,57	SI	2,00	48,57	93,57	NO TEMER
2. ESTUDIOS, ASESORÍA Y OBRAS, SL (pyme)	44,50	68.246,34	14.331,73	82.578,07	21,18%	21,18%	47,74	SI	2,00	49,74	94,24	TEMERARIA
3. ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA (pyme)	42,00	68.150,00	14.311,50	82.461,50	21,29%	21,29%	47,82	SI	2,00	49,82	91,82	TEMERARIA
4. INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, SL (pyme)	39,00	69.500,00	14.595,00	84.095,00	19,73%	19,73%	46,74	SI	2,00	48,74	87,74	NO TEMER
5. INTERCONTROL LEVANTE, SA (pyme)	43,00	69.692,31	14.635,39	84.327,70	19,51%	19,51%	46,58	SI	2,00	48,58	91,58	NO TEMER
6. OFICINA TÉCNICA TES, SL (pyme)	37,00	66.583,90	13.982,62	80.566,52	23,10%	23,10%	49,00	SI	2,00	51,00	88,00	TEMERARIA
7. PROCON NERIUIM, SL (pyme)	29,50	81.381,29	17.090,07	98.471,36	6,01%	6,01%	32,72	SI	2,00	34,72	64,22	NO TEMER
8. PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA (pyme)	36,50	73.590,00	15.453,90	89.043,90	15,01%	15,01%	43,05	SI	2,00	45,05	81,55	NO TEMER
9. TYPSA, SA (no pyme)	38,00	76.900,00	16.149,00	93.049,00	11,19%	11,19%	39,42	SI	2,00	41,42	79,42	NO TEMER
10. (UTE) APPLUS NORCONTROL SLU (no pyme) – GECIVAL, SL (pyme)	34,00	70.480,23	14.800,85	85.281,08	18,60%	18,60%	45,92	SI	2,00	47,92	81,92	NO TEMER

(*) Se constata por la Mesa que las ofertas de los licitadores Estudios, Asesoría y Obras SL; Icosa Ingeniería Civil SA y Oficina Técnica Tes SL están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CARRETERAS/JusPresuncionTemeridad?opAnterior=listadoTematico&tema=/CARRETERAS/&addRuta>

4. Apertura sobre de documentación administrativa y documentación relativa a criterios no evaluables mediante fórmulas.

4.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación de las obras de " restauración de fachadas del Centro Cultural la Beneficencia" (Exp 112/22/PRT) (FS/RC)

Se procede al descifrado y apertura del sobre de la documentación administrativa y oferta relativa a criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por CONTRAFFORTE RESTAURO SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por CONTRATAS VILOR SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

FIRMADO								
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 51 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



Plica núm. tres. La presentada por CYRESPA ARQUITECTONICO SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por ENRIQUE I. ARTOLA SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por ESTUDIO METODO DE LA RESTAURACION SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por LLOP PROYECTOS INTEGRALES SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por LORQUIMUR S.L. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por PATRIMONIO INTELIGENTE SL.. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por UTE VICTOR TORMO SL Y CONSTRUMARBAR SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, admite la misma provisionalmente, atendido que se declara la presentación de solicitud de inscripción en ROLECE por parte de CONSTRUMARBAR SL sin aportar justificante de la citada solicitud dentro del plazo de presentación de ofertas.

Se remiten las ofertas sometidas a juicio de valor a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las mismas a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 2 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

5. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

5.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de obras: “Acondicionamiento y mejora del Acceso a Sesga desde El Val de la Sabina (Programa de mejora de caminos de interés territorial) (V-202/O) (NSRE)” (Exp. 115/22/CAR)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de “Acondicionamiento y mejora del Acceso a Sesga desde El Val de la Sabina (Programa de mejora de caminos de interés territorial) (V-202/O) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13							

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 52 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



(*) No aporta Plan de Igualdad o declaración de no obligatoriedad.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

5.2 Procedimiento abierto ordinario del contrato: "Redacción de proyectos constructivos de la primera fase del programa de mejora de caminos de interés territorial. Caminos Zona Sur (T-833 Lote 1) (SRE)" (Exp. 1132/20/CAR)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador CIVINDA CONSULTORES, SL, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de la "Redacción de proyectos constructivos de la primera fase del programa de mejora de caminos de interés territorial. Caminos Zona Sur (T-833 Lote 1) (SRE)" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

(*) No aporta Plan de Igualdad o declaración de no obligatoriedad.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

6. Calificación de subsanación de documentación administrativa del primer clasificado.

6.1 Procedimiento abierto ordinario del contrato: "Ampliación de plataforma de la carretera CV-681. Tramo: Almoines-Bellreguard (Ac-589A/O) (NSRE)" (Exp. 2778/21/CAR)

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada por PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de "Ampliación de plataforma de la carretera CV-681. Tramo: Almoines-Bellreguard (Ac-589A/O) (NSRE)" (Exp. 2778/21/CAR). La Mesa vista la calificación de la documentación presentada en plazo considera la misma conforme y adecuada al requerimiento formulado en virtud de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

7. Asuntos de despacho extraordinario.

Prevía declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

7.1.- Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						



Procedimiento abierto ordinario para la contratación de la “Servicio de instalaciones para acciones formativas de los planes de formación de la Diputación de Valencia, así como servicios de apoyo en el transcurso de las mismas.” (Exp. 474/22/FOR) (JJV/RC) (NO SARA/NRE)

La Mesa, visto el informe emitido por la jefa del servicio de formación el 31 de enero de 2023 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de la “Servicio de instalaciones para acciones formativas de los planes de formación de la Diputación de Valencia, así como servicios de apoyo en el transcurso de las mismas.” (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

- 1) Adjudicar el contrato a favor de FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA DE VALÈNCIA, de acuerdo con los precios unitarios contenidos en su oferta:

TIPO	SALAS TIPO/PERSONAS	SESIONES ESTIMADAS MAÑANAS	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR SESION MAÑANAS (MEDIOS APOYO INCLUIDOS) (IVA EXCLUIDO)
1	25-30 s	40	98,00€
2	30-40	40	112,00€
3	50-70	30	125,00€
4	71-120	10	250,00€
5	121-200	5	445,00E
6	Informática 15-20	15	123,00€
7	Informática 20-25	15	150,00€
8	Informática 35-40	15	225,00€

TIPO	SALAS TIPO/PERSONAS	SESIONES ESTIMADAS DE TAR	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR SESION TARDES (MEDIOS APOYO INCLUIDOS (IVA EXCLUIDO)
1	25-30	5	128,00 €
2	30-40	5	139,00 €
3	50-70	5	169,00 €
4	71-120	2	395,00 €
5	121-200	2	645,00 €
6	Informática 15-20	2	158,00 €
7	Informática 20-25	2	200,00 €
8	Informática 35-40	2	285,00 €

TIPO	SALAS TIPO/PERSONAS	SESIONES ESTIMAD DÍA COMPLETO	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR DÍA COMPLETO (MEDIOS APOYO INCLUIDOS (IVA EXCLUIDO)

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 54 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



1	25-30 s	5	164,00 €
2	30-40	5	174,00 €
3	50-70	5	211,00 €
4	71-120	1	520,00 €
5	121-200	1	790,00 €
6	Informática 15-20	2	198,00 €
7	Informática 20-25	2	250,00 €
8	Informática 35-40	2	350,00 €

,al ser la única oferta presentada y admitida y cumplir las prescripciones de la licitación de acuerdo con el citado informe y, por un presupuesto estimado máximo de 35.875,00 € IVA excluido, de conformidad con la cláusula B1 del pliego de cláusulas administrativas particulares ,al no poderse definir con exactitud el número de ediciones en el momento de celebrar el contrato, por estar subordinado a la demanda efectiva una vez realizada la convocatoria de los planes de formación, y tener el presupuesto del contrato la consideración de gasto estimado a ejecutar de conformidad con la Disposición adicional 33 de la Ley 9/2017.

7.2.-Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas.

Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los servicios de montaje, mantenimiento durante los días de celebración y desmontaje tras la finalización de la misma de todas las infraestructuras e instalaciones así como los servicios complementarios de limpieza y organización de la fira de les comarques 2023 (Exp. 620/22/STU) (MCH/BCH) (NO SARA/ R.ESPECIAL)

La Mesa, visto el informe emitido por el Director de Turismo de la Diputación con fecha 01 de febrero de 2023, para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los servicios de montaje, mantenimiento durante los días de celebración y desmontaje tras la finalización de la misma de todas las infraestructuras e instalaciones así como los servicios complementarios de limpieza y organización de la fira de les comarques 2023 (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

- 1) Rechazar la oferta de ODF ESPAÑA SL por no cumplir las prescripciones del pliego para la admisión de la oferta y por introducir variantes o alternativas no previstas en el mismo“(…) *al no aportar toda la documentación a que se refiere el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares, requeridos en el Anexo VI.A de dicho pliego. La propuesta presentada no incluye visuales en color que ofrezcan una clara comprensión y definición del proyecto. El nivel de definición y detalle de la memoria y documentación técnica presentada no permite valorar todos y cada uno de los apartados a valorar. La empresa presenta dos propuestas de distribución de stands y espacios para la feria. Para que sea admisible la presentación de variantes esta posibilidad debe estar prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,*

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13							

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 55 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



- procedente en consecuencia la exclusión de la oferta presentada en aplicación del art. 139.3 de la misma ley(..)”*
- 2) Asignar al resto de empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

EMPRESA: ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS MAS, S.L.		
Calidad Técnica (Hasta 10 puntos)		8,5
Stand (Hasta 3 puntos)	Suelos stands (Hasta 1 punto)	1
	Techos y sombras stands (Hasta 1 punto)	1
	Mostradores stands (Hasta 1 punto)	1
Escenarios (Hasta 2 puntos)	Escenario central (Hasta 1 punto)	1
	Escenario show cooking (Hasta 1 punto)	1
Sonido e Imagen (Hasta 2 puntos)	Equipos de sonorización (Hasta 1 punto)	1
	Pantallas (Hasta 1 punto)	1
Elementos gráficos (Hasta 1 punto)		0,5
Tarima ruedo (Hasta 1 punto)		1
Innovaciones en la calidad (Hasta 1 punto)	Al menos una innovación (0,5 puntos)	0
	Y más de una innovación (1 punto)	-
Características estéticas (Hasta 10 puntos)		9
Stand (Hasta 1 punto)		1
Sombras (Hasta 1 punto)		1
Escenario y equipos (Hasta 3 puntos)	Escenario (Hasta 1 punto)	1
	Equipos de iluminación (Hasta 1 punto)	1
	Equipos de sonido (Hasta 1 punto)	1
Mobiliario (Hasta 2 puntos)	Mesas, sillas y taburetes (Hasta 1 punto)	1
	Mostradores (Hasta 1 punto)	1
Presencia y notoriedad de la marca (Hasta 1 punto)		1
Elementos ornamentales (Hasta 1 punto)	Plantas y elementos naturales (Hasta 1 punto)	1
	Photocall y traseras (Hasta 1 punto)	0
Características funcionales (Hasta 5 puntos)		4
Polivalencia de espacios (Hasta 3 puntos)	Zonas expositores (Hasta 1 punto)	1
	Zonas público (Hasta 1 punto)	1
	Zonas comunes (Hasta 1 punto)	1
Optimización del espacio (Hasta 2 puntos)	Propuesta de ubicación y distribución (Hasta 1 punto)	0,5
	Propuesta de espacios para actividades (Hasta 1 punto)	0,5
Actividades de dinamización (Hasta 5 puntos)		5
Acciones para potenciar afluencia de visitantes (Hasta 3 puntos)	Dos o más acciones (3 puntos)	3
	Una acción (2 puntos)	-
Innovación en comunicación (Hasta 2 puntos)	Uso de nuevas tecnologías (1 punto)	1
	Innovación comercial o en marketing (1 punto)	1
Mejoras (Hasta 10 puntos)		9
Edición video promocional (2 puntos)		2
Publicidad del evento (Hasta 5 puntos)	Cuñas de radio (1 punto)	1
	Publicidad en soportes de gran formato (2 puntos)	2
	Emisión video promocional en TV (2 puntos)	2
Criterios de sostenibilidad (Hasta 3 puntos)		2

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchís	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13							



	Taller infantil de turismo sostenible (1 punto)	0
PUNTUACIÓN TOTAL		35,5

EMPRESA: VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.L.		
Calidad Técnica (Hasta 10 puntos)		10
Stand (Hasta 3 puntos)	Suelos stands (Hasta 1 punto)	1
	Techos y sombras stands (Hasta 1 punto)	1
	Mostradores stands (Hasta 1 punto)	1
Escenarios (Hasta 2 puntos)	Escenario central (Hasta 1 punto)	1
	Escenario show cooking (Hasta 1 punto)	1
Sonido e Imagen (Hasta 2 puntos)	Equipos de sonorización (Hasta 1 punto)	1
	Pantallas (Hasta 1 punto)	1
Elementos gráficos (Hasta 1 punto)		1
Tarima rueda (Hasta 1 punto)		1
Innovaciones en la calidad (Hasta 1 punto)	Al menos una innovación (0,5 puntos)	-
	Y más de una innovación (1 punto)	1
Características estéticas (Hasta 10 puntos)		9,5
Stand (Hasta 1 punto)		1
Sombras (Hasta 1 punto)		1
Escenario y equipos (Hasta 3 puntos)	Escenario (Hasta 1 punto)	1
	Equipos de iluminación (Hasta 1 punto)	1
	Equipos de sonido (Hasta 1 punto)	1
Mobiliario (Hasta 2 puntos)	Mesas, sillas y taburetes (Hasta 1 punto)	1
	Mostradores (Hasta 1 punto)	1
Presencia y notoriedad de la marca (Hasta 1 punto)		0,5
Elementos ornamentales (Hasta 1 punto)	Plantas y elementos naturales (Hasta 1 punto)	1
	Photocall y traseras (Hasta 1 punto)	1
Características funcionales (Hasta 5 puntos)		5
Polivalencia de espacios (Hasta 3 puntos)	Zonas expositores (Hasta 1 punto)	1
	Zonas público (Hasta 1 punto)	1
	Zonas comunes (Hasta 1 punto)	1
Optimización del espacio (Hasta 2 puntos)	Propuesta de ubicación y distribución (Hasta 1 punto)	1
	Propuesta de espacios para actividades (Hasta 1 punto)	1
Actividades de dinamización (Hasta 5 puntos)		5
Acciones para potenciar afluencia de visitantes (Hasta 3 puntos)	Dos o más acciones (3 puntos)	3
	Una acción (2 puntos)	-
Innovación en comunicación (Hasta 2 puntos)	Uso de nuevas tecnologías (1 punto)	1
	Innovación comercial o en marketing (1 punto)	1
Mejoras (Hasta 10 puntos)		8
Edición video promocional (2 puntos)		2
Publicidad del evento (Hasta 5 puntos)	Cuñas de radio (1 punto)	1
	Publicidad en soportes de gran formato (2 puntos)	0
	Emisión video promocional en TV (2 puntos)	2
Criterios de sostenibilidad (Hasta 3 puntos)	Plan de minimización, recogida y gestión de residuos (2 puntos)	2
	Taller infantil de turismo sostenible (1 punto)	1
PUNTUACIÓN TOTAL		37,5

Documento	Identificadores	
ACTAS MESA CONTRATACIÓN 02-02-2023		
Código de verificación	Otros datos	Página 57 de 57
4E3D1B24-7EBC33F9-45CBC9E9-9A910B9		



7.3 Aprobación del acta de la sesión de 26 de enero de 2023

Dada cuenta de la citada acta se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 02 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA,
Juan Jiménez Hernandis

SECRETARÍA,
M^a Ángeles Mut Sanchis

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

José Manuel Ferrando Barberá

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	28-feb-2023 13:59:28	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	28-feb-2023 14:20:56	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	01-mar-2023 10:27:06
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	02-mar-2023 09:59:56	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	02-mar-2023 10:01:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	02-mar-2023 10:19:35
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	02-mar-2023 10:23:13						